



INFORME DE ACTIVIDADES DE VISITA OFICIAL DE LOS DIPUTADOS DE LA DELEGACIÓN MEXICANA



CANADA * 2016

Meeting
Pacific
Forum

Vancouver, Canadá
16 al 21 de enero del 2016

Dip Jasmine Bugarín Rodríguez (PRI)

Dip. Abel Murrieta Gutiérrez (PRI)

Dip. José Teodoro Barraza López (PAN)

Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)

Dip. Javier Octavio Herrera Borunda
(PVEM)

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO A LA 24° REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF) Vancouver, Canadá 16 al 21 de enero de 2015

1.- DELEGACIÓN MEXICANA

Una delegación de legisladores del Congreso Mexicano, Participaron en los trabajos de la 24° Reunión Anual del APPF a realizarse en la ciudad de Vancouver, Canadá a invitación del País organizador

Senadora	Marcela Guerra Castillo (Nuevo León)	PRI		<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta comisión de relaciones exteriores américa del norte • Secretaria comisión de relaciones exteriores • Integrante comisión de fomento económico • comisión de defensa nacional • senadores que acompañarán al gobierno federal en las siguientes rondas de negociación del acuerdo de asociación transpacífica (TPP)
Senador	<u>Daniel Ávila Ruíz</u> (Yucatán)	PAN		<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. • Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte. • Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez. • <input checked="" type="checkbox"/> Integrante de la Comisión de Reforma Agraria. • Integrante de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
Senador	Jorge Arechiga Ávila	PVEM		<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa • Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura
Diputada	Jasmine Bugarín Rodríguez (Nayarit)	PRI		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Comisión de Juventud • Integrante de Relaciones Exteriores • Integrante de Turismo
Diputado	Abel Murrieta Gutiérrez (Sonora)	PRI		<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos. • Integrante de la Comisión de Justicia. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
Diputado	José Teodoro Barraza López (Baja California)	PAN		<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. • Integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. • Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Diputado	Arturo Santana Alfaro (Ciudad de México)	PRD		<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Justicia. • Secretario de la Comisión de Transportes, • Integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
Diputado	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (Veracruz)	PVEM		<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Cambio Climático. • Secretario de la Comisión de Población. • Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

2.- PARTICIPANTES



En la Reunión participaron 113 legisladores, En la actualidad son 27 miembros de la APPF de los siguientes países: Australia, Camboya, Canadá, China, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Fiji, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, las Islas Marshall, **México**, Micronesia, Mongolia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, la República de Corea, Rusia, Singapur, Tailandia, Estados Unidos de América, y Vietnam.

3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL FORO

3.1.-Reunión de mujeres Parlamentarias

El domingo 17 de enero, se realizó la reunión de mujeres parlamentarias dentro del Foro del APPF.

El Programa de Actividades

Domingo, 17 de enero, 2016. Todas las reuniones se realizarán en el Hotel Westin Bayshore, Vancouver	
<ul style="list-style-type: none"> Llegada de las Delegaciones al Aeropuerto Internacional de Vancouver Traslado al Hotel Westin Bayshore Registro de los delegados y participantes. 	
09:00 a 11:30 hrs.	• Reunión de Mujeres Parlamentarias
10:00 a 11:30 hrs.	• Reunión de Asesores y Secretarios de las delegaciones
12:00 a 14:00 hrs.	• Comida para Mujeres Parlamentarias
12:00 a 13:30 hrs.	• Comida para Miembros del Comité Ejecutivo

Del trabajo que se despeno dentro de la mesa de redacción de los grupos de trabajo, los países miembros de la APPF tomamos las siguientes resoluciones:



- 1.- Resolución APP F24 / RES.01: Empoderamiento económico de las mujeres para el crecimiento regional y la prosperidad.
- 2.- Resolución APP F24 / RES.22: Garantizar la participación de las mujeres en todos niveles de la vida política y pública.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.01 EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES PARA EL CRECIMIENTO REGIONAL Y LA PROSPERIDAD (Canadá)

Consideraciones de la Resolución:

La 24a Reunión Anual del Foro
Parlamentario Asia-Pacífico;

Teniendo en cuenta que la igualdad de género es fundamental para el desarrollo sostenible;

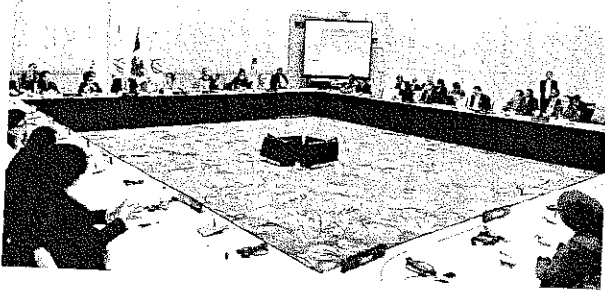
Convencida de que, para que pueda dar lugar a un crecimiento que sea verdaderamente incluyente, la actividad económica debe implicar a toda la población;

Tomando nota de que las mujeres contribuyen a la economía de la región de Asia y el Pacífico mediante la participación en la fuerza de trabajo, negocios, mercados y cadenas de valor mundiales;

Consciente de que cuando las mujeres se les impiden la participación plena e



igualitaria en la economía, obstaculiza el crecimiento económico, la productividad y la competitividad;



Reafirmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los cuales defienden los derechos de igualdad con respecto a la educación, vivienda, empleo y beneficios económicos y sociales;

Recordando la Declaración de Beijing 1995 y la Plataforma de Acción, que insiste en la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito económico;

Destacando (OIT) cuatro Convenios de igualdad de género de la Organización Internacional del Trabajo: Convenio sobre igualdad de remuneración (Nº 100), el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (Nº 111), sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (No. 156), y Convenio sobre la protección de la maternidad (Nº 183);

Reiterando las Naciones Unidas (ONU) 2030 Programa de Desarrollo Sostenible, que incluye un objetivo específico en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;

Acogiendo con satisfacción los Principios de Empoderamiento de la Mujer desarrollados por ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;

Reconociendo las iniciativas de la Cooperación (APEC) Asociación Política Económica Asia-Pacífico sobre la Mujer y la Economía;

Tomando nota de las Mujeres de APEC y la Economía Fora, el resultado de 2015, que alentó a los miembros a tomar medidas concretas para abordar las disparidades de género en la participación en la fuerza laboral;

Consciente de que la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) ha reconocido la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como principios integrales en el proceso de construcción de la comunidad de la ASEAN;

Reafirmando las resoluciones por las Reuniones Anuales anteriores del Foro Parlamentario Asia-





CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



World Meeting
Pacific
Women's Forum

CALIFORNIA 2016

Pacífico (APPF) en el empoderamiento económico y la participación en la vida política y económica de las mujeres;

Haciendo hincapié en la necesidad de superar la desigualdad, la exclusión social, la marginación y la explotación;

Haciendo hincapié en la necesidad de promover el empoderamiento económico de las mujeres que viven en las zonas rurales;

Preocupada porque las mujeres están siendo desproporcionadamente representadas en empleos informales y precarios, que a menudo los dejan fuera del alcance de las leyes laborales y los sistemas de protección social;

Consciente de la necesidad de revisar las leyes que impiden a las mujeres de determinados puestos de trabajo, restringen su acceso al capital, y les impiden heredar o poseer bienes;

Llamando la atención sobre la brecha salarial de género que persiste en muchos países, a pesar del principio de que las mujeres y los hombres deben tener el derecho a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor;

Preocupados de que las prácticas discriminatorias y los bajos niveles de alfabetización financiera puede impedir que las mujeres tengan acceso a cuentas bancarias, créditos y seguros, servicios financieros que son todos necesarios para la iniciativa empresarial;

Subrayando la importancia de la infraestructura social que puede apoyar conciliación de la vida laboral y programas que abordan las responsabilidades del cuidado como una prioridad para las familias, los empresarios, los gobiernos y la sociedad;

Reconociendo la necesidad de la participación de las mujeres en la propiedad y de las micro, pequeñas y medianas empresas;

Reafirmando que el empoderamiento económico de la mujer se basa en la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, la formación profesional y la educación superior, en particular en las áreas de ciencia, incluyendo las matemáticas, la tecnología y la ingeniería;

Decididos a garantizar que las mujeres tienen el derecho y las oportunidades de contribuir a la vida económica;

Comprometidos a promover la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la economía regional

En esta reunión los resolutivos finales fueron los siguientes:

RESUELVE:

1. Reconocer la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres como catalizadores esenciales para el desarrollo económico, el crecimiento y la prosperidad;
2. Pedir a APPF Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen cuatro convenciones de igualdad de género de la OIT;
3. Apoyar la aplicación plena y coherente de las leyes y reglamentos que prohíben la discriminación laboral y el lugar de trabajo, incluso con respecto a la contratación, la formación, salir y beneficiar a los derechos y promociones, así como las destinadas a prevenir todas las formas de acoso;
4. Alentar a los Estados miembros ya los Parlamentos APPF para promulgar una legislación que garantiza la igualdad de acceso y control sobre los recursos económicos y financieros;
5. Insistir que las niñas y las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación secundaria y superior, la formación profesional y la educación financiera;
6. Ampliar el acceso de las mujeres a la formación empresarial y las asociaciones ya las oportunidades de desarrollo profesional relacionados con el emprendimiento;
7. Fomentar la política específica, apoyo normativo y presupuestario para las mujeres empresarias que les permitan establecer y hacer crecer las micro, pequeñas y medianas empresas y que faciliten la integración de las empresas propiedad de mujeres en las cadenas de valor mundiales;
8. Instar a los Estados Miembros APPF y APPF parlamentos para abordar la representación de las mujeres en puestos directivos y ejecutivos en la fuerza de trabajo, incluso en el contexto de la gestión empresarial;
9. Pedir a los Estados miembros APPF invertir en programas que reduzcan la carga de trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres, tales como cuidado de niños, cuidado de la salud, la vivienda, las transferencias sociales y las pensiones;
10. Llamamiento a los Estados miembros ya los Parlamentos APPF APPF para garantizar que los derechos laborales y los sistemas de protección social se extienden a las personas en situación de empleo informal y precario;

11. Apoyar la implementación de un salario justo para todos los trabajadores - hombres y mujeres - con el objetivo de hacer un empleo más estable, seguro y el mantenimiento;
12. Recomienda que los Estados miembros APPF y parlamentos adopten prácticas de presupuestación con perspectiva de género, con el apoyo de la recopilación de datos económicos a nivel nacional que es desglosados por género;
13. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la política comercial y en la negociación y aplicación de acuerdos de libre comercio;
14. Instar a los Estados Miembros APPF y Parlamentos de priorizar los programas de asistencia internacional para el desarrollo que tienen como objetivo el empoderamiento económico de las mujeres.



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.22
Garantizar la participación de las mujeres en todos Niveles de la vida política y pública
(Patrocinado por Nueva Zelanda, Canadá e Indonesia)

Consideraciones de la Resolución:

Reconociendo que la participación de las mujeres en la vida política y pública es un derecho humano, el cumplimiento de lo que puede fortalecer la paz, la prosperidad y la cohesión social en la región de Asia y el Pacífico y en todo el mundo;

Consciente de que el principio de igualdad de oportunidades en la vida política y pública es esencial para el fomento de la participación ciudadana y crucial para la construcción y el mantenimiento de la democracia;

Teniendo en cuenta que las mujeres en la región de Asia-Pacífico han demostrado habilidades como líderes y agentes de cambio;

Recordando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de 1995 de Beijing y la Plataforma de Acción, y las resoluciones del Consejo de Seguridad (de la ONU) las Naciones Unidas 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015) sobre la mujer, la paz y la seguridad;

Haciendo hincapié en que los líderes mundiales se han comprometido a la 2030 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es "dejar a nadie atrás", incluida en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la visión de un mundo en el que todas las medidas legales, se han eliminado las barreras sociales y económicas para el empoderamiento de las mujeres;

Reconociendo las iniciativas de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) para avanzar en la representación de las mujeres en el liderazgo y la toma de decisiones papeles, sobre todo en la economía;

Reafirmando las resoluciones adoptadas por las Reuniones Anuales anteriores del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) en la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política y pública;

Acogiendo con beneplácito la APPF Reunión de Mujeres Parlamentarias, convocados por primera vez durante la 24ª Reunión Anual de la APPF en Vancouver;

Estar preocupado por la escasa representación de las mujeres en la mayoría de los puestos de toma de decisiones en los poderes legislativo, ejecutivo, judicial, aplicación de la ley, y los sectores privados de los países de Asia y el Pacífico;

Reconociendo que las leyes discriminatorias y regulaciones, así como los estereotipos de género, pueden impedir o restringir la participación de las mujeres en el proceso político y marginar a las mujeres de la vida política y pública;

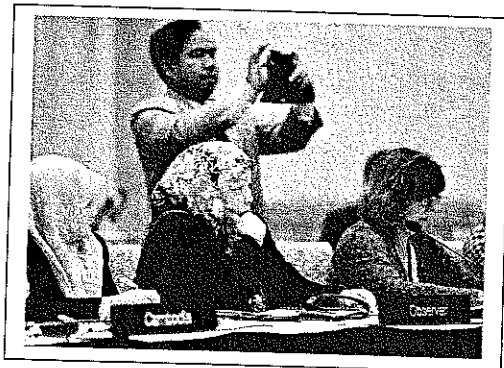
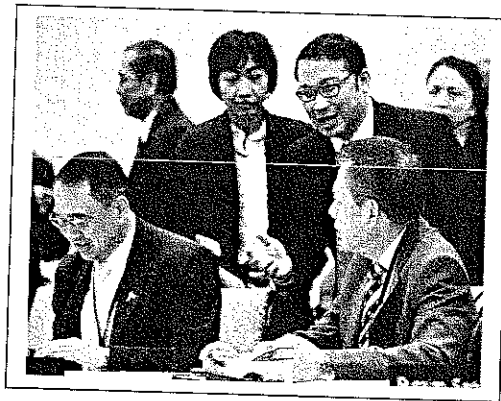
Ser consciente del papel que los partidos políticos pueden desempeñar para facilitar o impedir la participación de las mujeres en el proceso político, y el impacto que el sistema electoral de un país puede tener en la representación de las mujeres en los órganos electivos;

RESUELVE:

1. Mantener el empoderamiento y la participación de la mujer en la vida política y pública como elementos esenciales de la participación ciudadana, la democracia, la paz y la prosperidad;
2. Llame a los Estados miembros ya los Parlamentos APPF para garantizar la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, y para vigilar la aplicación nacional de las leyes y reglamentos para asegurar su coherencia con las obligaciones del Estado en virtud de los derechos humanos internacionales y los instrumentos de igualdad de género;

3. Considerar medidas específicas - incluyendo cuotas, iniciativas de reclutamiento dirigidas, la educación cívica y / o campañas de sensibilización - que pueden lograr el equilibrio de género en las ramas legislativa y ejecutiva del gobierno y el poder judicial, así como la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones en los mismos cuerpos;
4. Alentar a los Estados miembros Parlamentos y los partidos a adoptar políticas y procedimientos que promuevan y respeten la diversidad y que garanticen la igualdad de oportunidades para la participación de todos los grupos étnicos, culturales y de género, respetando la diversidad;
5. Llamar a los Estados miembros APPF para asegurar que las mujeres tengan el mismo acceso a la educación de alta calidad, la formación y las habilidades de las oportunidades de desarrollo, y de los recursos financieros;
6. Promover el conocimiento entre las mujeres, a través de la educación, la tutoría y campañas, de las redes políticas, sociales y empresariales, la formación y el apoyo financiero que están a su disposición;
7. Llamamiento a los partidos políticos en la región APPF para revisar y procesos de reclutamiento candidato de la reforma con el fin de eliminar las barreras que limitan la participación de las mujeres en estos procesos y para aumentar el número de candidatos de los partidos femeninos;
8. Recomendar que APPF Parlamentos utilizan la investigación y los datos para informar el desarrollo de políticas y respuestas legislativas a las cuestiones relacionadas con el género, incluida la violencia contra las mujeres y los niños, la trata de personas, la salud, la educación y el empleo;
9. Alentar APPF parlamentos para establecer grupos parlamentarios entre partidos o asambleas electorales para asegurar Parlamentos plantean cuestiones de igualdad de género y promover la legislación;
10. Exhortamos a APPF Parlamentos para proporcionar capacitación a sus legisladores para informarles sobre el alcance, las causas y efectos de la violencia en la familia, y animar a los hombres y las mujeres parlamentarias a trabajar juntos para perseguir la reforma legislativa y los gobiernos rindan cuentas en el cumplimiento internacional y regional compromisos con la igualdad de género;
11. Promover la incorporación de la perspectiva de género a lo largo de todo el trabajo y las estructuras parlamentarias, con el apoyo de la formación eficaz de los parlamentarios y personal parlamentario en el análisis de género y la recopilación de datos desagregados por sexo que se pondrá a disposición de todos los parlamentarios;

12. Llamamiento a todos los parlamentos APPF para incluir un número proporcional de mujeres como miembros de sus delegaciones en todas las reuniones APPF anuales, y para asegurar que las perspectivas de género se reflejan en las resoluciones adoptadas por las Reuniones Anuales del APPF;
13. Invitar al Comité Ejecutivo APPF que informe a cada Reunión Anual sobre la inclusión de las mujeres en todas las delegaciones participantes en esa reunión anual;
14. Recomienda que la APPF Reunión de Mujeres Parlamentarias se convierta en un elemento permanente de las Reuniones Anuales APPF y reflejarse en las Reglas de Procedimiento APPF





CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



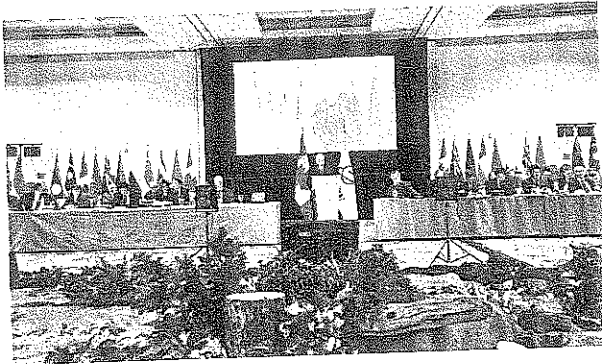
14 Annual Meeting
The Asia Pacific
Parliamentary Forum
2016

3.2.- Inauguración de la Reunión

El lunes 18 de enero, se llevó acabo la inauguración de los trabajos de la APPF con el siguiente:

Programa de Actividades

Lunes, 18 de enero, 2016.	
09:00 hrs.	Conferencia de Prensa
09:30 a 10:30 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia de apertura de la 24ª Reunión Anual. • Palabras de Bienvenida • Discurso de apertura
10:30 a 10:45 hrs.	Break



Durante la Ceremonia de Inauguración hizo uso de la palabra el Sen. Donald Neil Plett Senador de Canadá y Presidente de la APPF, quien dio una cálida bienvenida.



3.3.- Sesiones Plenarias

Lunes, 18 de enero, 2016. Sesiones Plenarias	
10:45 a 12:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Primera Sesión Plenaria sobre Asuntos políticos y de Seguridad • Construcción de herramientas para la democracia y la participación ciudadana
11:00 a 12:00 hrs.	Reunión del Comité de Redacción
14:00 a 17:00 hrs.	Cont. Primera Sesión Plenaria sobre Asuntos políticos y de Seguridad --Fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región Asia-Pacífico. -Delincuencia transnacional y trata de personas / Lucha contra el terrorismo
14:00 a 17:00 hrs.	Reunión del Comité de Redacción
14:00 a 17:00 hrs.	Grupos de Trabajo



Conforme a la Agenda, en la Primera Sesión Plenaria, se trataron los temas:

Asuntos políticos y de Seguridad así como la Construcción de herramientas para la democracia y la participación ciudadana, en los que de manera particular se abordaron los siguientes:

- 1.1 Delincuencia transnacional
- 1.2 Trata de personas
- 1.3 Lucha contra el terrorismo
- 1.4 Proponer la paz en la península coreana
- 1.5 Construcción de herramientas para la democracia

Los parlamentarios señalaron el papel clave que juega la región en el desarrollo global. Remarcaron los retos y amenazas que enfrenta la región y respaldaron la proclama asumida por los líderes de APEC, llamando a la construcción de una comunidad del Asia Pacífico mejor preparada para enfrentar las amenazas a la seguridad económica y humana.

Destacaron la necesidad de impulsar una red multilateral de diplomacia y una amplia red de asociación de entidades y foros en el Asia Pacífico, como el medio idóneo para considerar las diversas culturas y religiones existentes, los variados sistemas políticos y modelos de desarrollo regional existentes, avanzando en la edificación de una nueva arquitectura coherente de seguridad y cooperación en el área.

Condenaron todo acto de terrorismo como criminal e injustificable, remarcando la preocupación porque su incidencia pueda incrementarse a través de la interrelación con la delincuencia organizada transnacional, a saber, el tráfico ilícito de armas y drogas, la corrupción, el lavado de dinero, la trata de personas, el crimen cibernético, y otras.

Establecieron entonces la necesidad de contribuir a mejorar los esfuerzos internacionales para combatirlo, reafirmando la estrategia de las Naciones Unidas contra el terrorismo y pugnando por su aplicación general.

De los trabajos de las sesiones de la APPF, se desprende las siguientes resoluciones; en las que la delegación de México, participo en los debates, así como en las mesas de redacción;





CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Annual Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum

CANARIA • 2016

de las cuales se tomaron algunas resoluciones promovidas por México.

No	Resolución	Título
1	Resolución APP F24/RES.13:	Lucha contra el lavado de dinero y el finan. del terrorismo
2	Resolución APP F24 / RES.24:	Lucha contra el terrorismo
3	Resolución APP F24 / RES.14:	Tratado de Comercio de Armas
4	Resolución APP F24 / RES.15:	Asuntos Políticos y de Seguridad en Asia Pacífico
5	Resolución APP F24 / RES.16:	Abordar la delincuencia organizada transnacional, específicamente trata de personas, drogas y algunos ilegal.
6	Resolución APP F24 / RES.18:	El proceso de paz en medio oriente
7	Resolución APP F24 / RES.19:	Promover la paz en la península coreana y mejorar las relaciones entre las dos coreas
8	Resolución APP F24 / RES.21:	Construcción de las herramientas de la democracia

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.13

LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
(Patrocinado por Canadá)

Consideraciones de la Resolución:

Reconociendo las resoluciones anteriores aprobadas por las Reuniones Anuales del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado;



Reiterando la condena firme e inequívoca APPF del terrorismo, que sigue siendo una amenaza grave y permanente a la paz y la seguridad regional e internacional;

Llamando la atención sobre los vínculos entre el blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas, así como a las formas emergentes en los que ambos ocurren, incluso mediante el uso de monedas digitales;

Reconociendo que el lavado de dinero, incluso para el propósito de financiar actividades terroristas, tiene efectos negativos sobre la integridad y la estabilidad de los mercados y sistemas financieros mundiales y nacionales;

Consciente de los medios en evolución a través del cual los terroristas financian sus actividades ilícitas, incluso a través de donaciones privadas, el abuso de las organizaciones caritativas, secuestro extorsivo, extorsión, fraude, tráfico de armas, personas, drogas y artefactos culturales e históricos, así como la venta de y el comercio de petróleo y otros recursos naturales;

Consciente de que los que lavan dinero y actividades terroristas finanzas explotan las debilidades y lagunas en los marcos legales, regulatorios e institucionales nacionales para mover sus fondos a través de o jurisdicciones;

Consciente de que el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo son problemas transnacionales que deben ser contrarrestados con una respuesta global integrada, oportuna, eficaz e integral;

Tomando nota de los compromisos asumidos por las Naciones Unidas (ONU) los Estados miembros de conformidad con la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que en conjunto proporcionan un marco de obligaciones internacionales para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional y el blanqueo de dinero;

Recordando la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2195 (2015), que expresó su preocupación de que las organizaciones terroristas se benefician de la delincuencia organizada transnacional en algunas regiones, y que tales grupos pueden socavar la seguridad, la estabilidad, la gobernabilidad y el desarrollo social y económico;

Reiterando la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, y la lucha contra el terrorismo Estrategia Global de las Naciones Unidas;

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y la Asamblea General de la ONU sobre la financiación del terrorismo, en particular la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU, que exige a los Estados para prevenir y reprimir la financiación de actos terroristas y de abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a las entidades o personas involucradas en actos terroristas, la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2178 (2014), que pide a los Estados para prevenir el apoyo a los combatientes terroristas extranjeras, y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU 2199 (2015) y 2253 (2015), que las medidas y requisitos para delinear robusta contrarrestar el Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIL o Da'esh), Al-Qaida y los individuos, grupos, empresas y entidades;

Llamando la atención sobre las sanciones financieras específicas establecidas por o bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de la ONU en relación con el terrorismo y la financiación del terrorismo, y la labor de la ISIL (Da'esh) y el Comité de sanciones contra Al-Qaida y Equipo de Vigilancia;



INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Meeting
Financial
Community Forum

Subrayando la necesidad de fortalecer la cooperación multilateral en la prevención y lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en todas sus formas;

Tomando nota de la importancia de compartir dentro y entre los gobiernos más información oportuna, así como la necesidad de relaciones más fuertes entre los organismos gubernamentales pertinentes y el sector privado en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación de actividades terroristas;

Teniendo en cuenta las normas internacionales contenidas en las Recomendaciones revisadas del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación y afines interpretativos Notes, así como su apoyo a la aplicación efectiva de las medidas legales, reglamentarias y operativas pertinentes;

Apoyo al Grupo de los 20 (G-20) Declaración sobre la lucha contra el terrorismo adoptada en Antalya, Turquía el 16 de noviembre de 2015, que reforzó el compromiso de hacer frente a los canales financieros del terrorismo;

Haciendo hincapié en la labor realizada por organizaciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera para mejorar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas, y para avanzar en la implementación de programas nacionales en estas áreas;

Acogiendo con beneplácito las iniciativas y la cooperación regional para contrarrestar el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, es decir, a través del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Foro Regional de la ASEAN y la Organización de los Estados Americanos;

Subrayando los progresos realizados por APPF Estados miembros en el fortalecimiento de capitales y contra-terroristas marcos de financiación y de las leyes nacionales de dinero;

Destacando el papel legislativo y de control críticos que los parlamentos desempeñan como parte de los esfuerzos nacionales para prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo;



RESUELVE:

1. Renovar el compromiso colectivo de los Estados miembros APPF y Parlamentos para combatir el terrorismo y el crimen organizado en todas sus formas, y para impedir la financiación de ambas actividades;
2. Insistir en que todos los Estados miembros APPF acelerar la implementación de todas las Naciones Unidas contra el lavado de dinero y financiamiento antiterrorista convenciones, resoluciones y protocolos, así como las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo;
3. Pedir a todos los Estados miembros APPF se mueva vigorosamente y con decisión para reducir los flujos de fondos, así como otros activos financieros y recursos económicos, a cualquier persona, entidad o empresa sujeta a sanciones específicas establecidas por o bajo la autoridad de la ONU Consejo de Seguridad;
4. Proporcionar la supervisión de las medidas legislativas y reglamentarias nacionales destinados a la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y obligaciones internacionales pertinentes;
5. Priorizar el fortalecimiento y recursos adecuados de unidades de inteligencia financiera, organismos de investigación y entidades de enjuiciamiento, ya que tratan de detectar, impedir, investigar y perseguir los casos de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo;
6. Apoyar iniciativas para proporcionar información regular y transparente sobre la eficacia de las medidas nacionales destinadas a combatir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, y en la medida en que estas medidas se ajustan a las normas y obligaciones internacionales;
7. Urge APPF Estados miembros, según sea necesario, para proporcionar asistencia para la creación de capacidad a los países de la región Asia-Pacífico para hacer frente a la amenaza planteada por el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo;
8. Alentar a los Estados Miembros APPF proporcionar mutuamente la mayor asistencia posible en relación con las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación o el apoyo de actos terroristas, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales;

9. Pedir a los Estados miembros APPF trabajar cooperativamente en la búsqueda de todas las medidas posibles para proteger la integridad del sistema financiero mundial y la economía mundial, en particular mediante la adopción de medidas para negar los individuos y los grupos la posibilidad de utilizar los sistemas financieros legítimos para financiar actividades criminales y terroristas



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.24
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
(Patrocinado por la Federación de Rusia,
Malasia, Indonesia, México y Chile)
La 24a Reunión Anual del Foro
Parlamentario Asia-Pacífico;

Consideraciones de la Resolución:

Reafirmando las resoluciones anteriores aprobadas por el Foro Parlamentario Asia-Pacífico con respecto a la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilegal de drogas y el crimen organizado;

Recordando la Resolución APPF 22 / RES01 sobre "asuntos políticos y de seguridad en Asia-Pacífico", que se celebró en Puerto Vallarta México el 12-16 en 2014;

Consciente de la Lucha contra el Terrorismo Estrategia Global de las Naciones Unidas adoptó el 8 de septiembre de 2006 y la lucha por su amplia aplicación en forma integral incluyendo en la región Asia-Pacífico;

Llamando la atención sobre la amenaza conocida como Daesh, el conflicto sectario que emana en o desde el Medio Oriente, que es en la escala cada vez mayor que afecta a la prosperidad mundial, la paz y la seguridad;

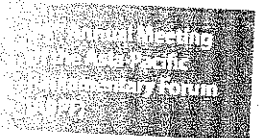
Destacando el hecho de que el terrorismo cometido por Daesh socava la estabilidad política y la seguridad política y que están destruyendo el tejido de una sociedad justa;

Tomando nota de que los actos de terrorismo cometidos o inspirados en Daesh y otras organizaciones terroristas constituyen una amenaza persistente para regional e internacional de la paz, la seguridad y el crecimiento y que se está convirtiendo cada vez más dispersa y igualmente compleja;



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Haciendo suya la resolución 60/1 de la Asamblea General de 2005, punto 89, sobre la importancia de ayudar a las víctimas del terrorismo y de proporcionar a ellos y a sus familias con el apoyo para hacer frente a su pérdida y su dolor;

Seguimiento de resolución sobre el papel de los parlamentos en la lucha contra todos los ataques terroristas perpetrados por organizaciones como Daesh y Boko Haram contra civiles inocentes, en particular mujeres y niñas, adoptada por unanimidad por la 132ª Asamblea de la UIP en Hanoi, Vietnam el 31 de marzo de 2015;

Aceptar en principio que las víctimas del terrorismo podrán iniciar acciones legales contra el terrorismo patrocinado por el Estado;

Condenando en los términos más enérgicos todas las formas y manifestaciones de terrorismo y haciendo hincapié en que ningún terrorista actúa sobre ideológica, religiosa, política, racial, étnico o cualquier otro motivo puede tener justificación alguna;

Reafirmando que el terrorismo no puede ser asociado con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico;

Haciendo hincapié en el papel central de la ONU en la coordinación de la cooperación multilateral de lucha contra el terrorismo, que deberá cumplir con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, el derecho de refugiados y el derecho humanitario, así como los derechos y libertades fundamentales del hombre;

Al referirse a la aprobación del proyecto de resolución sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, presentado por el Estado mexicano a la Tercera Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y reiteró el compromiso de la comunidad internacional para respetar las obligaciones internacionales en la materia, mientras que al mismo tiempo instando a la salvaguardia de la labor de la sociedad civil y las organizaciones humanitarias, que garantiza el derecho a la privacidad y garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en la elaboración y el examen de las medidas para combatir el terrorismo;

Tomando nota de que fueron precedidos por los actos terroristas en el Medio Oriente y África del Norte que despiertan sincera resentimiento y requieren medidas inmediatas encaminadas a frenar el terrorismo;

Consciente de que la humanidad se ha enfrentado a un reto global que ningún país del mundo sería capaz de hacer frente por sí solo;

Compartiendo la convicción de que hoy este reto recibirá una respuesta decisiva estrictamente dentro del marco del derecho internacional;



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Parliamentary Meeting
of the Americas
Legislative Forum

CANADA 2016

Reconociendo que sólo mediante el establecimiento de una coordinación eficaz de los esfuerzos contra el terrorismo actualmente separados, mediante la eliminación de todas las posibilidades de financiación del terrorismo (incluyendo terminando compra de petróleo robado y antiguas obras de arte y cultura), Sólo garantizando la inevitabilidad de la persecución penal y sanción de todos los terroristas y sus cómplices, que sería capaz de derrotar a este mal absoluto;

Estar convencido de que los parlamentos miembros pueden promover con éxito la mejora de la legislación nacional en materia de prevención del terrorismo y la lucha contra el terrorismo y otros delitos conexos;

RESUELVE:

1. Exhortar a APPF Estados miembros apliquen consistentemente la Lucha contra el Terrorismo-Estrategia Mundial de la ONU y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU destinadas a luchar contra el terrorismo internacional, buscan la terminación rápida de la aprobación de la propuesta de convenio general de las Naciones Unidas sobre el terrorismo internacional;



2. Exhortar a los Parlamentos APPF para fortalecer la cooperación interparlamentaria e internacional con el fin de mejorar el marco normativo de la prevención y lucha contra el terrorismo de manera eficaz, el fomento de espacios, y el intercambio de opiniones, información y tecnología relacionada con la prevención y el combate del terrorismo;

3. Hacer un llamado a todos los miembros de la comunidad internacional para crear una amplia coalición de estados que rechazan el terrorismo y el extremismo violento de una manera consistente, y está dispuesto a contribuir a la victoria sobre el mal común;

4. Adoptar la legislación necesaria, de conformidad con el derecho internacional, con el fin de tipificar como delito el terrorismo y la asistencia a la misma, para unificar las condiciones de interacción entre los servicios especiales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley para perseguir y castigar a los terroristas y sus cómplices mediante la utilización del potencial de parlamentaria la diplomacia para la aprobación de las decisiones adecuadas;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



5. Coordinar los esfuerzos de las organizaciones pertinentes con el fin de prevenir actos terroristas, detectar las redes terroristas y canales de apoyo terroristas, ponerse de acuerdo sobre las operaciones militares para infligir el máximo daño a los grupos terroristas en los lugares de su ubicación inmediata, crear una sola lista unificada de las organizaciones terroristas, así como el mecanismo para su pronta actualización;
6. Exhortar a todos los Estados miembros APPF y animar a otros países no miembros para detectar y erradicar cualquier demora las fuentes de financiamiento del terrorismo, incluyendo el producto del tráfico de drogas, la trata de personas, venta de energía y otros recursos, así como canales de suministro de armas a organizaciones terroristas;
7. Utilice la diplomacia parlamentaria para promover activamente la agenda internacional contra el terrorismo y la discusión política de temas de cooperación contra el terrorismo;
8. Velar por la salvaguardia del patrimonio cultural basado en la Convención de las Naciones Unidas para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado adoptada el 14 de mayo de 1954;
9. Condenar ideologías misántropos, incluidas posibles justificaciones de métodos terroristas empleados para la consecución de cualquier objetivo involucrar a la sociedad civil y las comunidades religiosas para este fin;
10. Evitar la glorificación de actos de violencia, impedir la radicalización en todas sus formas, y afirman que no habrá castigo por actividades terroristas;
11. Llama a los Parlamentos de los Estados miembros APPF y alentar a otros estados, así como las organizaciones parlamentarias internacionales, para establecer una cooperación amplia y eficaz en la lucha contra el terrorismo internacional;
12. Instar a todos los Estados miembros APPF para aplicar plenamente la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad que reconoce que es necesario un enfoque global para derrotar al terrorismo y las amenazas de Daesh. La resolución requiere una acción nacional, regional, subregional y multilateral, teniendo en cuenta la situación nacional específica y la legislación;
13. requerir un gran respeto de la ley y la cooperación entre los Estados miembros APPF que trabaja como mecanismos necesarios para mantener la confianza, la paz, la seguridad y la coexistencia armoniosa como una manera de fortalecer las asociaciones para la seguridad internacional y el crecimiento;
14. Hacer hincapié en la competencia, que se define en términos de conocimientos y habilidades, bien versado en la comunicación y el intercambio de ideas y la información, la capacidad para desarrollar estrategias en la defensa de intereses



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Annual Meeting
of the APPF
Toronto, Canada

CANADA * 2016

comunes de APPF Estados miembros y al resto del mundo para que todo lo abarca fortalecimiento de las asociaciones de la paz, la prosperidad, la seguridad y el crecimiento;

15. Alentar a los Estados Miembros APPF forjar más cerca entendimiento y la cooperación con los líderes religiosos para oponerse radicalismo, y considerar los riesgos potenciales de las declaraciones que asocian el terrorismo con la religión;

16. Fomentar el apoyo a las víctimas del terrorismo, la consecución de su inclusión social y la reinserción en la sociedad internacional, con la vista puesta en los beneficios regionales y globales siguientes.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.14 **TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS** (Patrocinado por Australia)

Consideraciones de la Resolución:

Recordando la entrada en vigor del Tratado de Comercio de Armas el 24 de diciembre de 2014;



Acogiendo con satisfacción la ratificación de Tuvalu del Tratado sobre Comercio de Armas, en septiembre de 2015;

Acogiendo con beneplácito el hecho de que 79 Estados son parte en el Tratado sobre Comercio de Armas a partir de diciembre de 2015;

Reconociendo que el desarme, control de armas y la no proliferación son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

Reconociendo la seguridad, consecuencias sociales, económicas y humanitarias de la ilícita y comercio no regulado de armas convencionales;

Reconociendo además la legítima política, la seguridad, los intereses económicos y comerciales de los Estados en el comercio internacional de armas convencionales;

RESUELVE:

1. Llame a todos los gobiernos que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado sobre Comercio de Armas;
2. Exhortar a los Estados Partes que estén en condiciones de hacerlo a prestar asistencia, incluida la asistencia jurídica o legislativa, la creación de capacidad institucional y técnica, material o asistencia financiera, a los Estados solicitantes con el fin de promover la universalización del Tratado.

Recordando la Resolución No APPF APPF23 / RES / 18 sobre el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en la región de Asia Pacífico, adoptada en la 23ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (Quito, Ecuador, enero de 2015) que afirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para construir un sistema de orden mundial multipolar para crear una configuración segura y adecuada de las relaciones interestatales en la región Asia-Pacífico que se ajuste a las realidades modernas y se basa en los intereses de todos los Estados;

Recordando la Resolución No APPF APPF20 / RES / 5, No. APPF21 / RES-01 y No. APPF22 / RES-01, respectivamente, adoptadas en la 20ª (Tokio, Japón, enero de 2012), 21 (Vladivostok, Rusia, enero de 2013), 22 (Puerto Vallarta, México, enero de 2014) Reuniones Anuales;

En referencia a las resoluciones sobre la política y la seguridad en Asia-Pacífico No. APPF20 / RES / 5, No. APPF21 / RES-01 y No. APPF22 / RES-01, respectivamente,

Recordando la Resolución APPF sobre la revisión de la situación política y de seguridad en la región Asia Pacífico y el Mundial aprobó en la 12ª Reunión Anual en Beijing (China), que reafirma la importancia de la arquitectura regional abierta e incluyente para la seguridad de Asia y el Pacífico;

Recordando la Resolución APPF en Dimensiones Internacionales de Seguridad adoptada durante la 10ª Reunión Anual en Hawái, EE.UU., que reconoce los crecientes desafíos de la seguridad regional y la necesidad de preservar las relaciones interestatales basadas en el respeto mutuo;

Afirmando el compromiso con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

Consideraciones de la Resolución:



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.15
ASUNTOS POLÍTICOS Y DE SEGURIDAD EN ASIA / PACÍFICO
 (Patrocinado por la Federación de Rusia e Indonesia)



INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Tomando nota de la Declaración APPF New Tokyo adoptada en 2012 que promueve la visión APPF de la cooperación abierta y no exclusiva basada en el diálogo constructivo hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad de la región;

Reconociendo el cambio en el peso económico y estratégico para la región de Asia-Pacífico, que ha asumido una importancia creciente en los asuntos mundiales, un desarrollo que constituye uno de los vectores fundamentales del desarrollo de las relaciones internacionales;

Subrayando la necesidad de garantizar el crecimiento económico, la economía, el comercio y la inversión más sostenible y dinámico de la región Asia-Pacífico, con miras a crear condiciones de vida dignas y satisfactorias para sus pueblos;

Comprender la relación entre la seguridad y el desarrollo;

Reconociendo que el potencial continuo de conflicto en la región de Asia-Pacífico podría amenazar la estabilidad y la prosperidad de la región futuro;

Reiterar la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo nuestro respeto mutuo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial, y sus principios fundamentales que todos los Estados deben resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos, y abstenerse de la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política o de cualquier estado;

Reafirmando la importancia de fortalecer la cooperación dentro de los marcos de las organizaciones interestatales regionales fuertes y transparentes y foros;

Haciendo hincapié en la importancia de la discusión de los problemas de seguridad en el marco de la Cumbre de Asia Oriental;

Acogiendo con beneplácito las medidas adoptadas por la Cumbre de Asia Oriental (EAS) países participantes para promover el diálogo multilateral sobre la Arquitectura de Seguridad Elaborar en la región Asia-Pacífico en marcha de acuerdo con la decisión de la octava Cumbre de Asia Oriental en Brunei en octubre de 2013;

Reconociendo que los problemas de seguridad no tradicionales, como el cambio climático, la escasez de recursos, los desastres naturales y de origen humano, la degradación ambiental, la propagación de enfermedades pandémicas, la proliferación de armas nucleares, misiles y la tecnología conexas, delincuencia transnacional; terrorismo; la trata de personas, la piratería, y otros, tienen un efecto desestabilizador en la seguridad regional y nacional;

Subrayando que la APPF es una plataforma eficaz para el diálogo parlamentario sobre asuntos políticos y de seguridad de la región Asia-Pacífico, así como para el fortalecimiento de la confianza y el entendimiento entre los pueblos de los países miembros;



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Haciendo hincapié en que los parlamentarios pueden desempeñar un papel eficaz en la promoción de la paz y la seguridad en la región de Asia y el Pacífico;

RESUELVE:

1. Confirmar la importancia de la cooperación entre los Estados en el marco de las organizaciones y foros regionales en la región de Asia Pacífico, que deben basarse en, y trabajar para promover, las normas y principios del derecho internacional, incluido el arreglo pacífico de controversias, mutua el respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial, y la oposición al uso de la intimidación, la coerción y la fuerza entre dos o más Estados;
2. Alentar a las partes involucradas en las disputas territoriales para continuar en el ejercicio de autocontrol y el no uso de la fuerza; y la resolución pacífica de las controversias, de conformidad con los principios universalmente reconocidos del derecho internacional, incluyendo la Convención de 1982 de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS);
3. Reconocer la importancia de garantizar la sinergia y la armonización entre las iniciativas nacionales existentes en materia de mantenimiento de la paz y la estabilidad con el fin de elaborar un enfoque integrado de los países de la región para el futuro sistema de seguridad integral y el desarrollo sostenible en la región de Asia región-Pacífico;
4. Exhortar a los Estados Miembros APPF para promover la formación en la región Asia-Pacífico de una amplia red de relaciones de socios entre las uniones regionales multilaterales;
5. Apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar aún más la integración económica regional, en particular dentro del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que promoverá la prosperidad y la sostenibilidad de las economías de la región y contribuirá a la estabilidad mundial, en especial la alimentación, la seguridad del agua y la energía;
6. Exhortar a los Estados Miembros APPF para fortalecer la cooperación dirigida a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
7. Afirmar la importancia del respeto y la comprensión de la diversidad cultural y religiosa y de promoción de la tolerancia, el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas, civilizaciones y pueblos;
8. Hacer hincapié en la importancia de la consolidación de la cooperación internacional en el ámbito de la mitigación de los riesgos de desastres naturales con el fin de reducir la vulnerabilidad de los Estados miembros APPF frente a los desastres naturales y de



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



origen humano y para mejorar las capacidades de la gente para resistir desastres naturales y para eliminar sus efectos utilizando sus propios recursos;

9. Reafirmar que los esfuerzos comunes de los parlamentarios de los Estados miembros APPF en el ámbito de la política y de seguridad pueden ayudar a fortalecer la paz, el desarrollo y la prosperidad en la región Asia-Pacífico.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.16

ABORDAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, ESPECÍFICAMENTE TRATA DE PERSONAS, DROGAS Y ALGUNOS ILEGAL (REGULADA Y NO DECLARADA)
(Patrocinado por Indonesia)



Consideraciones de la Resolución:

Recordando la Resolución APPF de Políticas Alternativas y Nuevos Enfoques de la lucha contra el terrorismo y otra delincuencia organizada transnacional, y la resolución sobre la lucha contra la Trata de Personas, adoptada en la 23ª Reunión Anual de APPF en Quito, y otras resoluciones pertinentes adoptadas por la APPF;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Convenio de las Naciones Unidas (ONU) de sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (TOC) y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, así como el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y Air sirven como instrumentos en la lucha contra el crimen organizado, especialmente con respecto a la trata de personas;

Recordando los tres principales tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 (modificada en 1972), el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971) y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988);

Tomando nota de los hallazgos significativos publicados por la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su Informe Mundial 2014 sobre la Trata de Personas que elaborando una legislación adecuada para combatir el delito es de importancia;

Reconocer que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN) La pesca se ha convertido en un problema grave y causa impactos económicos, ambientales, sociales y de seguridad nocivas; en algunos casos, la pesca INDNR podría ser una forma de TOC; Profundamente preocupada por el hecho de que en el Informe Mundial sobre las Drogas 2015 de la ONUDD señaló que entre 162 millones y 329 millones de personas, lo que corresponde a entre 3,4 por ciento y 7,0 por ciento de la población mundial entre las edades de 15-64 años, habían usado una droga ilícita en menos una vez en 2013, principalmente una sustancia que pertenece a la cannabis, opiáceos, cocaína o grupo de estimulantes de tipo anfetamínico;



CAMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Annual Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum

CANADA+2016

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros APPF que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen o se adhieran a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, y alentar a los Estados partes en la Convención y sus Protocolos que aún no lo hayan hecho a que armonicen su nacional legislación de forma compatible con sus obligaciones en virtud del mismo;
2. Proporcionar medios parlamentarios necesarios para garantizar el pleno cumplimiento de la legislación nacional con el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire;
3. Apoyar las iniciativas que tienen como objetivo aumentar la conciencia pública y proporcionar medidas preventivas en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que es un problema global que amenaza a los ecosistemas y los medios de vida;
4. Mejorar la cooperación internacional, en particular con respecto a la distribución transparente de los datos y análisis, para ayudar a comprender mejor el problema de las drogas y hacer frente a los muchos desafíos, incluyendo las cuestiones conexas de la violencia y la inseguridad;
5. Invitar APPF Estados miembros sobre una base voluntaria para compartir información y mejores prácticas e intercambiar ideas en la reunión anual de la APPF en temas relacionados con la delincuencia organizada transnacional.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.18
EL PROCESO DE PAZ EN MEDIO ORIENTE
(Patrocinado por Japón e Indonesia)

Consideraciones de la Resolución:

Convencida de que el logro de un arreglo definitivo y pacífico de la cuestión del Estado palestino es imprescindible para el logro de la paz general y duradera en el Oriente Medio;

Con la esperanza de que los israelíes y los palestinos continuarán sus esfuerzos conjuntos para hacer realidad la solución de dos Estados por lo que los israelíes y los palestinos vivan uno junto al otro en paz;

Reafirmando que una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí debe basarse en las resoluciones como las Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los acuerdos previos entre Israel y los territorios palestinos;

Expresando su apoyo al proceso de paz en Oriente Medio y los esfuerzos para llegar a una solución definitiva y duradera entre los israelíes y los lados palestinos tan pronto como sea posible;

Reconociendo que el Oriente Medio sigue haciendo frente a cuestiones tales como el aumento de Daesh y un gran número de refugiados y desplazados internos afectados por Daesh, y que esas cuestiones se interrelacionan con el Proceso de Paz en Oriente Medio en términos de asegurar la paz y la estabilidad en la región ;

Consciente de que los conflictos en curso en todo el mundo que plantea la radicalización y el extremismo, incluso por Daesh, han estado desviando la atención internacional desde el prolongado conflicto entre los territorios palestinos e Israel;

RESUELVE:

1. Llame a Israel y la parte palestina para reanudar la negociación directa;
2. Urge tanto al israelí y la parte palestina para resolver el problema a través de la negociación sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU, los Principios de Madrid, la Hoja de Ruta, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa Árabe de Paz;





CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



3. Urge tanto a Israel y a palestina para poner fin al uso de la fuerza y de lograr un cese incondicional duradero de la violencia;
4. Llamar a ambas partes a evitar acciones unilaterales que perjudiquen cuestiones del estatuto definitivo;
5. Alentar a todas las partes interesadas a hacer esfuerzos por lograr una solución pacífica del conflicto palestino-israelí, reafirmar que el establecimiento de un Estado palestino, así como la seguridad de Israel y sus fronteras son factores esenciales para la paz permanente; y exhortar a ambas las partes israelí y palestina a luchar por la construcción de un entorno adecuado propicio para el establecimiento de un Estado palestino;
6. Confirme que la creación de una economía palestina viable premisa mejora tangible del nivel de vida es necesario para la construcción de un Estado palestino; y por lo tanto un llamamiento a la comunidad internacional, incluyendo a Israel a apoyar a los palestinos y alentar a los gobiernos de los Estados miembros APPF para mejorar la asistencia a los mismos;
7. Instar a todas las partes involucradas en el conflicto para mejorar la situación humanitaria en la Franja de Gaza;
8. Apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional, incluido el Cuarteto para Oriente (Estados Unidos, la Federación de Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas) hacia el progreso de las conversaciones de paz entre los israelíes y los palestinos, y llame al Cuarteto , otros países interesados y todos los Estados miembros APPF a que sigan prestando todo el apoyo y la cooperación posible al proceso de paz en Oriente Medio;
9. Destacar la importancia en el suministro de la creación de capacidades en los territorios palestinos.



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Annual Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum

CANADA 2016



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.19 **PROMOVER LA PAZ EN LA PENÍNSULA COREANA** **Y MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE LAS DOS** **COREAS** (Patrocinado por Canadá, Japón y la República de Corea)

Consideraciones de la Resolución:

Reafirmando la Resolución sobre la consecución de desnuclearización y la paz en la Península Coreana (APPF 23 / RES-01) que se han discutido adoptadas por el Foro Parlamentario Asia-Pacífico 23 (APPF) en enero de 2015, en Quito, Ecuador, y otras resoluciones relativas a la Península de Corea por el APPF hasta ahora;

Reconociendo que las provocaciones e intentos de armamento nuclear por parte de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), incluyendo su ensayo nuclear cuarto realizado el 6 de enero de 2016, suponen una clara amenaza a la paz y la estabilidad en la región y más allá;

Destacando la importancia de crear redes de cooperación internacional en la región Asia-Pacífico y más allá de la paz y la estabilidad en la península coreana, que es clave para la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región y más allá;

Tomando nota de la declaración conjunta de la cuarta ronda de las conversaciones de seis partes aprobadas en septiembre de 2005, las Resoluciones 1695, 1718, 1874, 2087 y 2094, la resolución sobre la aplicación del TNP Acuerdo de salvaguardias entre el OIEA y la República Popular Democrática de Consejo de Seguridad de la ONU Corea aprobada en la 59ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), todos los cuales han expresado la posición de la comunidad internacional de que Corea del Norte no debe ser permitido tener armas nucleares;

Instando a la RPDC a responder a las preocupaciones humanitarias de la comunidad internacional;

Haciendo hincapié en un enfoque pacífico a través de un diálogo significativo entre las dos Coreas como una forma práctica de contribuir a la paz en la península de Corea;

Comprometidos con el objetivo final de garantizar la paz y la estabilidad en la península de Corea;

RESUELVE:

1. Reafirmar la importancia de un arma nuclear de la Península Coreana libre;
2. Condenar enérgicamente la prueba nuclear cuarto de la RPDC, que es una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y, por tanto, una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales;
3. Llame a la RPDC a cumplir con sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre asuntos nucleares de Corea del Norte, la declaración conjunta de las conversaciones a seis bandas en septiembre de 2005 y los Acuerdos de Salvaguardias del TNP y el OIEA no llevar a cabo las acciones más provocativas y abandonar todas sus armas nucleares, los programas nucleares y programas de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible;
4. Llamar a Corea del Norte para abrir un diálogo incondicional con el Gobierno de la República de Corea y la comunidad internacional para discutir temas clave como la desnuclearización de la península de Corea;
5. Confirme que el proceso de las conversaciones a seis bandas proporciona un marco eficaz para la resolución pacífica de la cuestión nuclear de la RPDC y llamar a las partes pertinentes a tomar acciones concretas que conduzcan a la reanudación de las negociaciones más significativas en virtud de las conversaciones de seis partes, y expresar el apoyo APPF Estados miembros para este proceso;
6. Solicitud continuó la atención de la comunidad internacional a la situación en la península coreana, incluyendo las relaciones entre las dos Coreas, y fomentar sus esfuerzos proactivos hacia la resolución pacífica de los asuntos de la península de Corea;
7. Apoyar los esfuerzos de la Asamblea Nacional de la República de Corea para mejorar las relaciones entre las dos Coreas, como la propuesta de una reunión entre las dos Coreas los oradores parlamentarios', y la promesa de combinar los puntos fuertes de los parlamentos miembros de APPF para traer paz a la coreana Península y mejorar las relaciones entre las dos Coreas;
8. Contribuir a todos los esfuerzos que pueden establecer las condiciones de una paz duradera y la estabilidad en la región de Asia-Pacífico.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.21
CONSTRUCCIÓN DE LAS
HERRAMIENTAS DE LA DEMOCRACIA
(Patrocinado por Chile)

Consideraciones de la Resolución:

Teniendo en cuenta que el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) es un órgano parlamentario que se ha convertido en una entidad fundamental

en el momento de generar la cooperación entre los países de la región a través de un diálogo claro y constructivo capaz de establecer las bases para la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región;

Consciente de que la Declaración de Tokio de 1993, la Declaración de Vancouver 1997, la Declaración de Valparaíso de 2001 y la Declaración de Nueva de Tokio 1993 ha establecido los objetivos permanentes y principios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico que implican el respeto de los valores universales de la paz, la libertad, la democracia y los derechos humanos fundamentales;

Recordando la Resolución N ° 2 sobre la cooperación regional en la región de Asia-Pacífico para la Promoción de la Democracia, Participación y Liderazgo Político de la Mujer aprobadas durante la 23ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico celebrada en Quito, Ecuador el 14 de enero, 2015;

Reafirmando la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobó en 1948, en particular su artículo 21, que al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado en 1966, garantiza que toda persona tiene derecho a tomar parte en el gobierno de su país, a tener igualdad de acceso a las funciones públicas, a votar ya ser elegido;

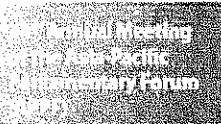
Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece en su artículo 21 (3) "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; este se expresará mediante elecciones periódicas y auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente libertad del voto;

Tranquilizar a los compromisos adoptados por los países miembros APPF través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y el Pacto Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Todos ellos garantizan la protección y promoción de los hombres y de los derechos fundamentales de las mujeres, como parte de la dignidad humana de todas las



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



personas sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra, nacional o social origen, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición;

Teniendo presente la resolución A / RES / 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 25 de septiembre 2015 en el 2030 la Agenda para el Desarrollo Sostenible se acordó, teniendo en cuenta también los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000;

Positivamente Valorando la Declaración Universal sobre la Democracia adoptada en 1997 por la Unión Interparlamentaria, que en su artículo 1 define la democracia como "ideales universalmente reconocida, así como una meta, que se basa en valores comunes compartidos por los pueblos en toda la comunidad mundial, con independencia de las diferencias culturales, políticas, sociales y económicas ". En su artículo 2, establece que la democracia es tanto un ideal que se persigue y un modo de gobierno "que se aplicará de acuerdo con las modalidades que reflejan la diversidad de experiencias y particularidades culturales, sin derogar internacionalmente reconocidos principios, normas y estándares";

Recordando el artículo 7 de la Carta Democrática Interamericana (2001), que reconoce el vínculo entre la democracia y los derechos humanos, cuando afirma que "La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en el respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos internacionales de derechos humanos interamericano y ";

Haciendo hincapié en la Cumbre Mundial Documento 2005 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde en el número 135 se pone de relieve la relación entre la democracia y el derecho de libre determinación, cuando afirma que la democracia "es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas ";

Teniendo en cuenta el Programa de Democracia presentado en 1996 por el Secretario General de las Naciones Unidas antes de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas;

RESUELVE:

1. Reafirmar los compromisos adoptados por los Estados miembros APPF en relación con la protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que constituyen la piedra angular de cualquier democracia. Por lo tanto, es esencial para que los Miembros del Parlamento para llevar a cabo sus funciones



CAJALARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Special Meeting
of the Asia-Pacific
Parliamentary Forum

CANADA 2016

legislativas, representativas y funciones de control teniendo en cuenta los derechos humanos;

2. Exhortar a los Estados Miembros APPF duplicar sus esfuerzos con el fin de avanzar en la consolidación del Estado de Derecho y las instituciones democráticas que promueven la igualdad de acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción, garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y el libre acceso a la información a través de la implementación de la tecnología y la comunicación en la administración pública;

3. Instar a los países de la región para celebrar elecciones libres, justas y competitivas celebradas a intervalos regulares sobre la base del sufragio universal, igual y secreto, creíble y percibido por el pueblo como tal. Por lo tanto, se requiere que las entidades electorales imparciales e independientes, con claros mandatos, recursos y voluntad para llevar a cabo sus funciones;

4. Renovar el compromiso de los países para sentar las bases para la construcción de una sociedad civil robusta, la promoción de la participación de hombres y mujeres, personas con discapacidad, los pueblos indígenas y tribales, y los migrantes, con el objetivo de garantizar la promoción de sus intereses, la expresión de sus preocupaciones y la participación activa en el proceso de toma de decisiones que gobiernan todos los aspectos de sus vidas;

5. Pida a las naciones del Asia-Pacífico para promover la educación civil y la construcción de una cultura democrática basada en el derecho a la libertad de opinión y de expresión y en los valores de respeto mutuo, la tolerancia y la diversidad;

6. Reiterar el compromiso de los Estados miembros APPF y sus diputados al Parlamento a trabajar juntos para superar la pobreza y la desigualdad progresivamente en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a través de políticas centradas en el desarrollo humano y la igualdad de género, la promoción del crecimiento y el empleo, de medidas para distribuir los ingresos y de las políticas que muestran respeto por el medio ambiente;

7. Alentar a los países a que sigan aplicando medidas para aumentar la seguridad regional y la paz, ya que ambos son aspectos críticos de una democracia fuerte duradero basado en la cooperación regional y el intercambio de experiencias e información para hacer frente de manera conjunta y coordinada a las amenazas provenientes de actividades terroristas, la piratería, el tráfico de drogas y el crimen organizado;

8. Solicitar a los países para promover los mecanismos de la diplomacia y de resolución de conflictos de prevención, sentando las bases para las disputas se resuelvan pacíficamente a través del fortalecimiento de los canales de diálogo a nivel local, provincial y nacional, y la construcción de la confianza entre los diferentes ámbitos de la sociedad;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



9. Instar a los países de Asia Pacífico una vez más para cooperar en la creación de un entorno regional e internacional favorable para construir y fortalecer la democracia mediante la promoción de las relaciones pacíficas entre los Estados, proporcionando un incentivo para la cooperación entre las autoridades en cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y la justicia, y la creación de la base para que la toma de decisiones sea de acuerdo con el derecho internacional y un buen representante de la ciudadanía.

El Programa de Actividades

Martes, 19 de enero, 2016. 2° Sesiones Plenarias	
09:30 a 10:30 hrs.	Segunda Sesión Plenaria sobre Asuntos Económicos y Comerciales: El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2015: Informe por parte de Filipinas
10:45 a 12:00 hrs.	Cont. Segunda Sesión Plenaria sobre Asuntos Económicos y Comerciales · Fomento a la innovación y conectividad
14:00 a 16:30 hrs.	Cont. Segunda Sesión Plenaria sobre Asuntos Económicos y Comerciales · Expansión regional del comercio y las inversiones y la optimización de las cadenas globales de valor · Promoción de puntos de entrada y mejoras en la infraestructura



En la **Segunda Sesión Plenaria**, se trataron los temas económicos y comerciales, abordando de manera particular los siguientes:

- 2.1 Informe Foro Cooperación Económica Asia-Pacífico
- 2.2 Situación Económica Global
- 2.3 Fomento a la Innovación Tecnológica
- 2.4 Expansión Regional del comercio y las inversiones
- 2.5 Optimización de las Cadenas Globales de Valor.

Los parlamentarios subrayaron la necesidad de mitigar el impacto de la crisis financiera global, promoviendo una asociación económica más estrecha en la región, es cierto que existe una recuperación pero la incertidumbre sigue latente, hay riesgos que deben mitigarse mediante una política económica equilibrada a nivel nacional y una fuerte integración a nivel regional, preocupados por las condiciones desfavorables de comercio que enfrentan los países en desarrollo se declararon en contra de las medidas proteccionistas en el



comercio y la inversión por lo que instaron a los parlamentos y gobiernos que se abstengan de levantar nuevas barreras a la inversión o al comercio de bienes y servicios, imponiendo nuevas restricciones a las exportaciones o aplicando medidas contrarias a las regulaciones. Igualmente, se pronunciaron en contra de la manipulación de los tipos de cambio con el fin de favorecer las exportaciones.



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



A la par, destacaron el papel que desempeña la región del Asia Pacífico en la economía mundial, por lo que manifestaron la necesidad de fortalecer la economía de cada uno de los países de la región, a fin de asegurar un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado; es decir lograr una base sólida para la prosperidad y el bienestar en la región mediante una fuerte y profunda integración económica regional logrando de esta manera la liberalización y facilitación del comercio y la inversión.



Los delegados insistieron que la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria son temas de la agenda internacional, por ello, destacaron la necesidad de adoptar políticas que promuevan el crecimiento equilibrado en las economías de la región Asia Pacífico enfocadas principalmente a profundizar y ampliar el impacto de crecimiento económico a los más necesitados; así como también aplicar políticas y estrategias en el desarrollo de la seguridad alimentaria, agricultura, silvicultura, pesca, producción de alimentos y cooperación multilateral.

De los trabajos de las sesiones de la APPF, se desprende las siguientes resoluciones; en las que la delegación de México, participo en los debates, así como en las mesas de redacción; de las cuales se tomaron algunas resoluciones promovidas por México.

De los trabajos de las sesiones de la APPF, se desprende las siguientes resoluciones; en las que la delegación de México, participo en los debates, así como en las mesas de redacción; de las cuales se tomaron algunas resoluciones promovidas por México.

No	Resolución	Título
1	Resolución APP F24/ RES.10:	Fomento de la innovación y conectividad
2	Resolución APP F24 / RES.11:	Promoción de portales y mejora de infraestructuras para facilitar los objetivos económicos y comerciales
3	Resolución APP F24 / RES.09:	Fomento y conectividad fortalecimiento hacia la integración económica y la prosperidad compartida en la región Asia-Pacífico
4	Resolución APP F24 / RES.17:	Economía, comercio e cadenas de valor regionales

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.10

FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y CONECTIVIDAD

(Patrocinado por Tailandia)

Consideraciones de la Resolución:

Consciente de que el número de economías agrícolas intensivas y las economías intensivas en trabajo está disminuyendo,





CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA • 2016

Asia-Pacific
Parliamentary Forum

mientras que la economía mundial se está convirtiendo rápidamente en uno que está basada en el conocimiento. Países de todo el mundo están empezando a centrarse en la ciencia, la tecnología y las innovaciones (ITS) como catalizadores para la conducción de la economía de un país avance y la mejora de los resultados económicos;

Consciente de que los retos en un mundo interconectado pueden afectar a los estados y las personas directa o indirectamente a todos los niveles y tomar nota de que la innovación puede mitigar retos y potenciar el progreso en temas globales críticos, incluyendo protección del medio ambiente y la respuesta de emergencia, energía, transporte y logística, agricultura, cuidado de la salud, servicios administrativos, y la educación, y por lo tanto conduce a un desarrollo sostenible;

Tomando nota de la innovación impregna todos los ámbitos de la economía y de la sociedad en todo el mundo, por lo que es necesario combinar con eficacia el potencial de todas las economías con el fin de promover la innovación, crear nuevas y únicas combinaciones de insumos, así como aplicar la tecnología avanzada y otras soluciones;

Consciente de que el conocimiento y el uso innovador de la tecnología ayuda a aumentar nuestra productividad, impulsar nuestro crecimiento y facilitar nuestro comercio, y por lo tanto hincapié en la necesidad de estimular los esfuerzos de innovación y para el gobierno y sus agencias estatales, empresas, universidades y organismos de investigación para colaborar;

Reconociendo que la búsqueda de innovaciones tecnológicas y la necesidad competitiva a nivel mundial de productos y procesos nuevos e innovadores debe ser estimulada por una comunidad de investigación cada mayor de instituciones educativas y departamentos de I + D que se han convertido en importante en el impulso de la economía del conocimiento;

Consciente de que la mayor información que está disponible para todo el mundo mejora la productividad y por lo tanto la cooperación a todos los niveles para compartir el conocimiento es vital para la construcción de una economía global sostenible donde todos se benefician;

Reconociendo que los obstáculos para el fomento de la innovación y la conectividad son limitados conocimientos y la transferencia de tecnología, financiación inadecuada para nuevas empresas, los modelos tradicionales de las instituciones de investigación de financiación, desarrollo de recursos humanos limitados y débiles colaboraciones sectoriales entre los institutos de investigación de la industria, las agencias estatales, así como público y privado sectores;

Reconociendo que el desarrollo del capital humano es una base integral de la innovación y la conectividad;

Recordando que los Líderes de APEC estrategia de crecimiento, la Iniciativa ASEAN Krabi 2010 y Ciencia Industrial de APEC y del Grupo de Trabajo de Tecnología reconocen que el desarrollo y aplicación de la ciencia industrial y la tecnología son factores clave para el crecimiento económico y la prosperidad, la mejora en la calidad de vida y medio ambiente sostenible ;

RESUELVE:

1. Recomienda que los Estados miembros APPF apoyar el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico impulsado por la innovación, así como el desarrollo inclusivo y sostenible, mediante la definición de las políticas nacionales de innovación y proporcionando un ambiente de colaboración a través de múltiples sectores que conducen a una mayor coordinación en la formulación de políticas fabricación;
2. Llame a las agencias gubernamentales y estatales para crear un ambiente más propicio para la innovación, para promover los derechos de propiedad intelectual e incentivos, para mejorar la gobernanza y la gestión de las ITS, diversificar método y oportunidades de financiación para la creación de empresas para que los recursos en elementos clave de la sistema de innovación logrará el máximo beneficio;
3. Llame para el desarrollo de la infraestructura de transmisión sexual y los factores que permite con el fin de dotar a la sociedad y la comunidad local, mejorar la competitividad económica y la flexibilidad, y asegurar la energía, los recursos y la seguridad del medio ambiente;
4. Instar a los Parlamentos APPF miembros a aprobar los presupuestos para la innovación, la promoción de regulaciones adecuadas y legislación para eliminar los obstáculos a la innovación nacional, y apoyar los esfuerzos de los gobiernos para crear un entorno para el crecimiento innovador;
5. Promover la innovación verde para la auto-capacidad de recuperación, desarrollo respetuoso del medio ambiente, calidad de vida y el crecimiento económico sostenible;
6. Instar a la colaboración internacional de investigación entre las industrias, gobiernos, comunidades académicas y locales, incluidas las organizaciones internacionales, como la APEC y la ASEAN, a través de la cooperación educativa transfronteriza, la movilidad académica y el intercambio de información, en particular en los países en desarrollo. Este trabajo colaborativo en red será capaz de crear vínculos fuertes y potencial de desarrollo de los recursos humanos en el gobierno, privado y académico;
7. Alentar a los gobiernos a aumentar la financiación y becas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (tallos) para apoyar el desarrollo de los recursos humanos para la innovación y para una economía verde.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Annual Meeting
of the Asia-Pacific
Community Forum

CANADA - 2014



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.11 PROMOCIÓN DE PORTALES Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARA FACILITAR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES (Patrocinado por Tailandia y México)

Consideraciones de la Resolución:

Aprobar el compromiso de los líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Manila 2015 a tomar medidas para realizar plenamente la visión establecida por nuestros predecesores de una comunidad estable, integrada y próspera en la región Asia-Pacífico, en la que todas las personas pueden disfrutar de los beneficios del crecimiento económico y el progreso tecnológico;

Acogiendo con beneplácito la aprobación por APPF Estados miembros de un enfoque más sistemático para hacer frente a los puestos de control existentes en las cadenas de suministro a través de la creación de capacidad específica y tomar medidas concretas para hacer cadenas de suministro más confiable, flexible y seguro;

Preocupado por el complejo entorno económico que enfrentan las economías de APEC, la alta volatilidad de los mercados financieros, las políticas monetarias de incertidumbre de algunos países, y los precios bajos del mercado persistentes de algunas materias primas;

De acuerdo en que es de vital importancia para las micro, pequeñas y medianas empresas para que participen en las cadenas globales de valor, la integración económica regional y el desarrollo de capital humano;

Consciente de que el desarrollo de estructuras apropiadas de las rutas de suministro fortalecerá la integración económica regional e impulsar el crecimiento económico;

Si desea jugar un papel aún más activo en el apoyo a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) la competitividad en el ámbito internacional, sobre todo ahora, cuando los países de la ASEAN están trabajando duro en la preparación para la Comunidad Económica de la ASEAN en 2015;

Reconociendo que las cadenas de suministro fiables son cruciales para promover el comercio, mantener un desarrollo sostenible y garantizar la inversión económica y la infraestructura en la región de Asia-Pacífico y en el mundo;

Teniendo en cuenta que la participación de la sociedad civil, más el reconocimiento de nuestras necesidades e intereses son la clave para la producción de las políticas públicas destinadas a mejorar la logística del transporte y la infraestructura;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Aceptando que es necesario para avanzar tanto en la infraestructura definida por software, infraestructura de transporte y sistemas logísticos como puerta de entrada a la inversión regional y de cooperar con los países de la ASEAN son una iniciativa regional única que conecta con los Estados miembros APPF;

Conscientes del papel que los miembros regionales de los parlamentos tienen en la creación de marcos jurídicos nacionales, la importancia de impulsar las reformas estructurales a través de los parlamentos de varios países miembros APPF es un mecanismo importante para contrarrestar los altos niveles de volatilidad en la economía mundial, para ampliar las posibilidades de transporte y para mejorar un renovado compromiso con el comercio mundial;

RESUELVE:

1. Instar APPF Estados miembros, parlamentos y otras partes interesadas a adoptar las medidas establecidas en el Plan Plurianual de APEC sobre el Desarrollo de Infraestructura e Inversiones desde 2013 hasta 2016, para facilitar las operaciones comerciales a través de la legislación aduanera, la modernización y los proyectos de infraestructura que conectaría económica especial zonas, y para mejorar la fiabilidad de las puertas de enlace de transporte y las redes logísticas para la inversión extranjera en la región que facilite el movimiento de bienes y servicios a través de fronteras;
2. Confirmar la necesidad de diseñar programas de creación de capacidad en los países de Asia y el Pacífico y para mejorar e implementar tecnologías avanzadas que mejoren la fiabilidad cadena de suministro;
3. Alentar a los gobiernos para avanzar en forma conjunta, en el ámbito de la infraestructura definida por software, y los planes de logística de transporte, que apoyaría los diferentes intereses de APPF Estados miembros, mientras que al mismo tiempo promover el desarrollo sostenible, una mayor inclusión y la integración regional;
4. Alentar a los Estados Miembros APPF y Parlamentos de participar activamente, en el fomento de una buena relación de negocios de alto nivel en la región de Asia-Pacífico, creando redes que fomenten el flujo de capital privado para proyectos integrales que eliminar las barreras al comercio, mejorar el clima de inversión y una mayor integración económica;
5. Fomentar el establecimiento de vínculos entre los sectores público y privado y la adopción de leyes y reglamentos, con el fin de impulsar las inversiones en el desarrollo, construcción y ejecución de proyectos de infraestructura integrales, especialmente en las redes de telecomunicaciones y de transporte;



CAJARA DE DEPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Asia Pacific
Parliamentary Forum

CANADA 2016

6. Llevar a cabo acciones legislativas para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura;
7. Promover la adopción de una legislación que permita el desarrollo de la infraestructura en los países miembros APPF y se abrirá la inversión extranjera y unirse a empresas



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.09
**FOMENTO Y CONECTIVIDAD FORTALECIMIENTO HACIA LA INTEGRACIÓN
ECONÓMICA Y LA PROSPERIDAD COMPARTIDA EN LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO**
(Patrocinado por China e Indonesia)



Consideraciones de la Resolución:

Convencido de que como una de las regiones más dinámicas y pobladas de todo el mundo, de Asia y el Pacífico tiene que liderar la recuperación global y que la conectividad fortalecimiento traería nuevo vigor y vitalidad al crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo sostenible;

Reconociendo que existe una urgencia cada vez mayor, así como un gran potencial para fortalecer todas dimensiones conectividad, siguiendo las tendencias de los intercambios profundización, la cooperación, la interdependencia y la convergencia de intereses comunes entre los países de la región;

Reconociendo que el alcance de la conectividad es inclusiva y multifacético, que consiste en la infraestructura física, institucional, y el pueblo a pueblo conectividades;

Subrayando que la mejora de la conectividad regional requiere voluntad política y la cooperación práctica para explorar lo que se puede lograr y óptima, llegar a un consenso sobre los enfoques viables y modalidades de aplicación, y para poner en marcha un plan de juego para cómo esto se logrará;

Acogiendo con satisfacción las diversas iniciativas sobre la conectividad planteadas por varios Estados miembros APPF, incluido el Plan Maestro de la ASEAN Conectividad, Medios de transporte euro-asiáticas liderada por la CEPE-CESPAP proyecto, Eurasia Iniciativa, Ruta de la Seda Cinturón Económico y 21st Century Marítima Ruta de la Seda y destacando la la necesidad de establecer sinergias entre las diversas iniciativas en beneficio de todos;

Recordando 'Declaración sobre la "APEC Marco sobre la conectividad" en Indonesia, los 2014 de Líderes de APEC las 2013 Líderes de APEC Declaración y la adopción del Plan de APEC sobre la Conectividad en China, la Declaración de los 2015 de Líderes de APEC en relación con problemas de conectividad en las Filipinas, que tienen como objetivo identificar nuevos puntos de crecimiento, ofreciendo conductores adicionales para la cooperación regional, profundizar la integración económica y asegurar la continuidad de la ejecución de este Plan;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA 2016



Teniendo en cuenta las contribuciones parlamentarias en proporcionar marco legislación nacional apropiada, sostiene el trabajo del gobierno responsable y la asignación de la ayuda presupuestaria adecuada para facilitar los medios necesarios para el desarrollo de la conectividad regional;

RESUELVE:

1. Apoyo a los intensos esfuerzos de las organizaciones internacionales y regionales, como la APEC, ASEM, CESPAP, la ASEAN, la OCS, en la promoción de la conectividad regional. Mientras tanto, se requieren coordinación y reparto de tareas entre varias instituciones para evitar la duplicación de esfuerzos y fortalezas primas entre sí;
2. Hacer hincapié en la importancia de una mayor comunicación y coordinación entre los Estados miembros APPF y las instituciones financieras, como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, e Infraestructura Banco Asiático de fin de abordar mejor el cuello de botella de capital y financiamiento;
3. Potenciar la colaboración entre los parlamentos de la región Asia-Pacífico para expandir el acceso financiero, instalaciones y mercados en el desarrollo de las MIPYMES;
4. Supervisar la aplicación efectiva del Plan de APEC Conectividad 2015-2025 y el logro temprano de los objetivos específicos mediante la adopción de medidas concretas con el objetivo de realizar un Asia-Pacífico perfecta y completa conectada e integrada;
5. Fomentar la APPF poner la conectividad como un tema del programa de pie dentro de la Reunión Anual APPF seguir compartiendo información y mejores prácticas y para seguir apoyando a las autoridades gubernamentales a fin de mejorar la eficacia de las políticas que promuevan el desarrollo con éxito de la conectividad de la APEC;
6. Exhortar a los Estados Miembros APPF concentrarse en la eficacia y la calidad de las redes de conectividad regional, especialmente facilitando el desarrollo potencial de la infraestructura física en el área de transporte marítimo y aéreo con el fin de facilitar los flujos de bienes, servicios, personas y conocimientos;
7. Instar APPF Estados miembros a colaborar con diversas partes interesadas, como el sector privado, expertos, centros de investigación, medios de comunicación, el mundo académico y las instituciones pertinentes que den beneficio a la mejora de la conectividad entre la región de Asia y el Pacífico;
8. Instar a todos los Estados miembros APPF establecer asociaciones de conectividad relevantes, profundizar la cooperación en este sentido, la promoción de la integración regional y trabajar juntos hacia una Asia-Pacífico para la prosperidad compartida.



CAMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA • 2016

Annual Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.17 **ECONOMÍA, COMERCIO E CADENAS DE** **VALOR REGIONALES**

(Patrocinado por la Federación de Rusia,
Nueva Zelanda, Canadá, Japón, México y
Tailandia)



Consideraciones de la Resolución:

Tomando nota de la Resolución sobre Economía y Comercio que se adoptó en la 23ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico en enero de 2015, "Comunicado de la Cumbre Antalya G20 en noviembre de 2015, y los líderes de los líderes del G20" La Declaración de la 23a Líderes Económicos de APEC de reuniones en Manila en noviembre de 2015;

Afirmando que el crecimiento económico mundial es desigual y sigue cayendo debajo de las expectativas, a pesar de la actitud positiva en las economías de algunos países;

Reconociendo que los riesgos y las incertidumbres de la economía mundial, incluyendo el crecimiento de la demanda inadecuada, la volatilidad financiera y los problemas estructurales que pesan sobre el crecimiento real y potencial;

Haciendo hincapié en que el crecimiento económico, la innovación y la inversión en capital humano son algunas de las herramientas más poderosas no sólo para aumentar los niveles de vida en todo el mundo y reducir la desigualdad, sino también para abordar las causas profundas del terrorismo y la radicalización;

Reconociendo la importancia de un sistema monetario estable para asegurar el crecimiento económico;

Reconociendo que la liberalización de la economía nacional, la creciente importancia del comercio y las finanzas internacionales, y la internacionalización de las estructuras corporativas han contribuido a profundizar el grado de interdependencia, la comunicación y la interacción entre los gobiernos y las sociedades nacionales;

Reafirmando que el comercio mundial y la inversión siguen siendo los motores importantes del crecimiento y el desarrollo económico, la generación de empleo y contribuir al bienestar y crecimiento inclusivo;

Reconociendo que los procesos de producción se han vuelto más globalizado como tareas se separan cada vez más y llevan a cabo en diferentes lugares, a menudo repartidos por países como parte de las cadenas de valor mundiales;



CAMARA DE DIPUTADOS
EN H LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Haciendo hincapié en que la aplicación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la facilitación del comercio mejoraría la eficiencia de las cadenas de valor en la región de Asia-Pacífico y podría ayudar a facilitar la integración de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el valor regional y global cadenas;

Tomando nota de la conclusión exitosa de las negociaciones para el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), y otros acontecimientos positivos en la integración económica subregional en la región de Asia y el Pacífico;

Subrayando que el cumplimiento y la aplicación de, las normas laborales internacionalmente reconocidas - como la Declaración Organización Internacional del Trabajo 1998 - fomenta las cadenas de valor que son operados de manera más responsable;

Además subraya que el respeto a los sólidos resultados de estándares medioambientales en las cadenas de valor que apoyan el desarrollo sostenible;
Reiterando el importante papel del sistema multilateral de comercio bajo la guía de la Organización Mundial de Comercio (OMC);

La defensa de la intención de los Líderes Económicos de APEC para consolidar el sistema multilateral de comercio transparente, no discriminatorio, abierto e integrador basado en normas;

Observando de nuevo la importancia de las metas de Bogor y reafirmando el compromiso de cumplir con las tareas encaminadas a su consecución;

Tomando nota de que ninguna de integración económica regional debe estar abierta a todos los países de la región Asia-Pacífico;

RESUELVE:

1. Confirme que APPF Estados miembros deben intercambiar puntos de vista con motivo de las reuniones anuales de la APPF el objetivo de la coordinación política en la región, y continuará supervisando la política de cada país con el fin de corregir los desequilibrios de las economías y de los mercados monetarios y financieros ;
2. Exhortar a todos los Estados miembros APPF para promover medidas que pueden mejorar la estabilidad y la capacidad de recuperación de los mercados financieros, al tiempo que garantiza la inclusión financiera y el acceso de los ciudadanos a los servicios financieros confiables;
3. Reconocer la importancia de permitir la plena participación de todos los sectores y segmentos de nuestra sociedad, especialmente las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los grupos de bajos ingresos, y las PYME a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



lograr un crecimiento inclusivo y la importancia de empoderar a la capacidad de contribuir y beneficiarse del crecimiento futuro;

4. Recomendar que APPF Estados miembros ampliar la cooperación con todos los interesados para apoyar y fortalecer los esfuerzos en los trabajos legislativos para avanzar en leyes PYME relacionados, y para acceder a la ratificación o apoyo de los acuerdos internacionales relacionados con las PYME;

5. Convocatoria de los Estados miembros APPF para apoyar Declaración del 2015 APEC del Líder en el fortalecimiento del desarrollo de la capacidad de los empresarios de PYME para impulsar el crecimiento económico y la expansión del comercio y la inversión con el uso de Internet y la economía digital para lograr innovadora, sostenible, incluyente, y el crecimiento seguro;

6. Afirmar la importancia de un sistema universal, basado en normas transparentes, no discriminatorios, abierto y justo de comercio multilateral basado en los principios de la OMC, con la intención de mejorar su funcionamiento mediante esfuerzos conjuntos bien coordinados para crear una sociedad inclusiva y eficiente sistema de comercio mundial;

7. Alentar a los Estados Miembros a que se comprometan a completar las negociaciones de la Ronda de Doha, con el fin de facilitar el crecimiento económico a través del libre comercio y la inversión;

8. Pedir a APPF Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Acuerdo de la OMC sobre facilitación del comercio y llevar a cabo las medidas necesarias para la aplicación del Acuerdo;

9. Hacer un llamado a todos los Estados miembros APPF para continuar sus esfuerzos para proporcionar las garantías que los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales son transparentes e inclusivos, así como contribuir a la consecución de los objetivos del sistema multilateral y no infrinja las normas de la OMC ;

10. Exhortamos a todas las economías en APEC para continuar el avance del proceso hacia la eventual realización de la Zona de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP), como un acuerdo global y el libre comercio de alta calidad mediante la construcción de las empresas regionales en curso, incluida la Trans-Pacific Partnership (TPP), que ha sido concluyó en octubre de 2015, en línea con la Declaración de Líderes del APEC Económica en noviembre de 2015, como un medio no sólo para promover una mayor integración económica regional en la región de Asia-Pacífico, sino también para complementar y fortalecer el sistema multilateral de comercio basado en la OMC en de forma transparente y globalmente beneficiosa;

11. Afirmamos que la reciente declaración conjunta emitida por la Asociación Económica Integral Regional (RCEP) los países participantes a intensificar sus



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Annual Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum

CANADA-2016

esfuerzos para la conclusión de las negociaciones RCEP en 2016 es un paso importante en esta dirección, junto con otros procesos de integración económica regional;

12. Reafirmar la importancia de la realización de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Japón, China y la República de Corea (ROK), desde el mismo punto de vista, así como el reconocimiento de la importancia de una nueva discusión entre los gobiernos sobre un posible marco de una asociación económica amplia en el noreste de Asia, incluyendo a Rusia;

13. Acoger con beneplácito el establecimiento de la Comunidad Económica de la ASEAN en 2015;

14. Promover la mejora de las normas comerciales en relación con los derechos y la inversión de propiedad intelectual, así como la implementación de las mejores prácticas en materia de regulación comercial;

15. Fomentar la participación conjunta de los sectores público y privado en el desarrollo de la infraestructura regional, creando así empleos más productivos y aumentar la productividad de las empresas en la región de Asia y el Pacífico;

16. Fomentar una economía democrática basada en el conocimiento que proporciona oportunidades para la construcción de capacidad técnica y científica dentro de un entorno que favorezca la innovación, la conectividad regional y el respeto hacia los derechos de propiedad intelectual, y por medio de la promoción de las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) y apoyo a la coherencia regulatoria la convergencia y la cooperación para el comercio electrónico;

17. Asegurar que las leyes y reglamentos nacionales relacionados con la protección del medio ambiente están completamente y consistentemente respetados y no se debilitan en un esfuerzo por aumentar el comercio y atraer la inversión;

18. Instar a los Estados Miembros APPF a tomar medidas para mejorar la participación de los países en el comercio internacional y las cadenas de valor regionales en desarrollo, incluso a través de iniciativas que tienen como objetivo abordar las brechas de infraestructura y desarrollar la capacidad institucional;

19. Abogado el desarrollo de datos completos y transparentes sobre las cadenas de valor mundiales, incluido el valor añadido por cada país en la producción de bienes y servicios que se consumen en todo el mundo;

20. Promover las cadenas de valor responsables mediante el uso de todas las herramientas a disposición de los parlamentarios APPF para asegurar que las leyes y reglamentos nacionales cumplen con las normas del trabajo internacionalmente reconocidas y son ejecutadas;

21. Alentar a los parlamentos de la región para promover el intercambio de información, prácticas y experiencias en materia de cooperación y el desarrollo sostenible, se centró en el fortalecimiento de la diferente legislación nacional en estos campos.



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA 2016

Annual Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum

El Programa de Actividades

	Martes / Miércoles, 19- 20 de enero, 2016. 3° Sesiones Plenarias
16:30 a 17:30 hrs.	Tercera Sesión Plenaria sobre Cooperación Regional Asia-Pacífico Asegurar un futuro optimista y próspero para la juventud
	Miércoles, 20 de enero, 2016. 3° Sesiones Plenarias
09:00 a 12:00 hrs.	Cont. Tercera Sesión Plenaria sobre Cooperación Regional Asia-Pacífico <ul style="list-style-type: none"> · Construcción de resistencia para desastres y crisis · Protección de la vida silvestre y administración sostenible de ecosistemas terrestres y marítimos · Implementación de la Agenda de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible post-2015
09:00 a 12:00 hrs	Reunión del Comité de Redacción
12:00 a 14:00 hrs.	Comida buffet para todos los delegados
13:00 a 14:00 hrs.	Reunión del Comité de Redacción
14:00 a 16:00 hrs.	Última Sesión Plenaria <ul style="list-style-type: none"> · Resultado de la Reunión de Mujeres Parlamentarias · Informes del trabajo previo del APPF · Trabajo futuro del APPF · Presentación por el siguiente anfitrión parlamentario · Adopción de Resoluciones y Declaración Conjunta · Firma de la Declaración Conjunta · Declaración de clausura
16:30 a 17:00 hrs.	Conferencia de Prensa Final

En la **Tercera Sesión Plenaria**, se trataron los temas relacionados con la con la Juventud, el Medio Ambiente y que tanto están relacionados estos temas para la vida política, económica de los países del, abordando de manera particular los siguientes:



- 3.1 Asegurar un futuro Optimista y próspero para la juventud
- 3.2 Construcción de Resistencias para desastres y crisis
- 3.3 Crisis Humanitaria
- 3.4 Protección de la Vida Silvestre
- 3.5 Administración sostenible de ecosistemas terrestres y marítimos
- 3.6 Implementación de Agenda de Desarrollo post 2015

De los trabajos de las sesiones de la APPF, se desprende las siguientes resoluciones; en las que la delegación de México, participo en los debates, así como en las mesas de redacción; de las cuales se tomaron algunas resoluciones promovidas por México.



CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA 2016

Annual Meeting
of the
Asia-Pacific
Partnership
Forum

No	Resolución	Título
1	Resolución APP F24/ RES.08:	Garantizar un futuro optimista y próspero para la juv.
2	Resolución APP F24 / RES.02:	Empoderamiento de las personas mayores en la soc.
3	Resolución APP F24 / RES.04:	Mejora de reconocimiento de los pueblos indígenas
4	Resolución APP F24 / RES.27:	Aumentar la resiliencia ante desastres y crisis
5	Resolución APP F24 / RES.12:	Promover el desarrollo de los ecosistemas halal
6	Resolución APP F24 / RES.05:	El 2030 agenda para el desarrollo sostenible
7	Resolución APP F24 / RES.06:	Mejora de la cooperación sobre el cambio climático
8	Resolución APP F24 / RES.07:	Energía sostenible
9	Resolución APP F24 / RES.03:	Conservación y gestión sostenible nuestros océanos
10	Resolución APP F24 / RES.25:	Fortalecimiento de la respuesta global a las crisis humanitarias
11	Resolución APP F24 / RES.26:	Responsabilidades de los estados y parlamentos hacia los refugiados y desplazados internos en las crisis humanitarias
12	Resolución APP F24 / RES.23:	Protección de los derechos de los trabajadores migrantes
13	Resolución APP F24 / RES.20:	Red de un edificio interparlamentaria sobre anticorrupción

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.08

GARANTIZAR UN FUTURO OPTIMISTA Y PRÓSPERO PARA LA JUVENTUD (Patrocinado por México)



Consideraciones de la Resolución:

Reconociendo que los jóvenes son agentes de cambio y crucial para el desarrollo y la prosperidad de nuestro pueblo;

Subrayando la necesidad de optimizar y fomentar en ambos planes de cooperación regional en los campos y la legislación académicas, científicas y tecnológicas, políticas y medidas que contribuyan al desarrollo sostenible de los Estados miembros APPF;

Recordando la resolución APPF 22 / RES-21 en referencia a la continuación del debate sobre las políticas relacionadas con la juventud en las reuniones APPF anuales, con el objetivo en mente de intercambio de conocimientos, el mantenimiento de un diálogo permanente sobre la "promoción de las generaciones" y despertar el interés de los jóvenes personas en las actividades de la APPF;

Teniendo en cuenta la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) Jóvenes Habilidades campamentos establecidos en el marco del Proyecto de Promoción de Desarrollo de Habilidades de APEC (2011-2014) como un mecanismo para diseñar y construir una política pública que beneficia al sector de la juventud, y por lo tanto beneficia a la naciones que comprenden la región de Asia y el Pacífico;

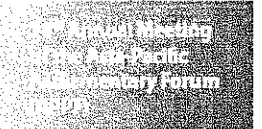


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA 2016



Reconociendo que el desempleo, la falta de incentivos para promover el espíritu empresarial y la falta de formación a disposición de los jóvenes para colocarlos en el mercado de trabajo son desafíos que muchas naciones de la región de la cara de Asia-Pacífico;

Haciendo hincapié en la Asamblea General de la ONU la Resolución 68/130 (2013) sobre las políticas y programas para la juventud, que afirma que la generación de trabajo decente para los jóvenes es uno de los mayores retos que tiene que ser abordado; y que se nos recuerde que APPF Estados miembros desempeñan la importante función de la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de sus jóvenes;

Reafirmando la Convención de 1989 de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos del Niño, que consagra los derechos de los niños y jóvenes menores de 18 años de edad;

Reiterando los objetivos del 2030 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible - tales como acabar con la pobreza, lo que garantiza una vida saludable, proporcionando la educación inclusiva y equitativa, empoderar a las niñas, y la promoción del empleo decente para todos - que tendrán un impacto significativo en el futuro de la juventud en todo el mundo.

Reafirmando que los jóvenes son los futuros encargados de la política exterior y la diplomacia parlamentaria y analistas de nuestras naciones, junto con otros miembros de la región de Asia y el Pacífico;

RESUELVE:

1. Promover la cooperación regional como medio de intercambio académico, científico y tecnológico en el campo de la investigación como una prioridad estratégica de las naciones de Asia y el Pacífico para alcanzar la prosperidad para su pueblo;
2. Establecer un marco para el intercambio de modelos educativos con miras a transformar y optimizar el desarrollo de las generaciones presentes y futuras, además de proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para satisfacer las nuevas demandas de la sociedad internacional;
3. Fomentar la comprensión intercultural mediante el establecimiento de un sistema que permite la relación entre las naciones, a través del lenguaje y el aprendizaje cultural y profundizar en el conocimiento de la diversidad de los pueblos de las naciones de Asia y el Pacífico;
4. Instar a los Estados Miembros APPF a colaborar en el establecimiento de vínculos entre las instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales de las



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA #2016



naciones con el fin de fortalecer la cooperación en la educación, la formación profesional, la ciencia y la investigación, entre otros;

5. Promover la adopción de compromisos y medidas que fomenten la cooperación y la generación de puestos de trabajo para los jóvenes, lograr su inclusión en el mercado laboral y favorecer así el desarrollo económico de la región de Asia y el Pacífico;

6. Instar APPF Parlamentos Miembros a participar en el diseño de programas de cooperación regional para la capacitación técnica en todos los niveles educativos, la promoción de la investigación científica, la conexión de las universidades y las empresas, y fomentar el intercambio cultural;

7. evaluaciones anuales actuales de los logros alcanzados a través de la cooperación de APPF Estados miembros que se benefician de los jóvenes en cuanto a la educación, la formación profesional, la ciencia y la investigación, entre otras áreas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.02 EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA SOCIEDAD (Patrocinado por Malasia)



Consideraciones de la Resolución:

Recordando las Asambleas Mundial sobre el Envejecimiento en 1982 y 2002, las Asambleas Mundiales de la Salud 58.16 sobre el Fortalecimiento de Envejecimiento Activo y Saludable (2005), las reuniones regionales reafirmando la adopción del Plan de Viena de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (1982), los Principios de las Naciones Unidas para los Mayores Personas (1991), el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento para Asia y el Pacífico (1999), el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Política (2002) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW);

Consciente de la creciente proporción significativa de la población de edad se requerirá la adaptación de los sistemas integrales y eficaces de protección social para enfrentar los desafíos emergentes y defender el bienestar de las personas mayores;

Consciente de las diferencias en las políticas relativas a la promoción de los derechos humanos y el bienestar de las personas mayores en cada país de la región;

Reconociendo que los parlamentarios pueden desempeñar un papel importante en la definición y supervisión de la aplicación de iniciativas de política a través de medios legales y políticos a nivel nacional y regional;

RESUELVE:

1. Nutrir la solidaridad intergeneracional hacia una sociedad de todas las edades mediante la sensibilización pública sobre las cuestiones de derechos humanos, los retos y las necesidades de protección de los intereses de las personas mayores;
2. Promover y adaptar el desarrollo inclusivo, basado en las necesidades y el ciclo de vida se acerca; y eliminar cualquier forma de maltrato, sobre la base de la vejez y de género a través de asegurar el acceso universal de las personas mayores a la infraestructura y los servicios públicos; incluyendo los servicios de atención de la salud, la protección jurídica, así como la seguridad del ingreso y las oportunidades que generan;
3. Establecer alianzas más sólidas y compromisos entre la sociedad civil, las organizaciones empresariales, y otros interesados en apoyar y brindar oportunidades de vida sanos de edad avanzada, activa y próspera;

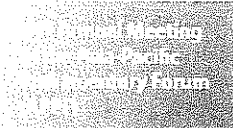


CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA 2016

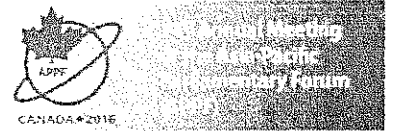


4. Fortalecer el trabajo en red entre APPF Estados miembros y mejorar la colaboración entre los parlamentarios APPF para el intercambio de conocimientos y el intercambio de información sobre experiencias nacionales y buenas prácticas de gestión, especialmente en el ámbito de la formulación de políticas, seguimiento de los programas e iniciativas, así como la armonización de las leyes y la legislación como medio para empoderar a las personas mayores;
5. Fomentar el desarrollo de una información fiable y bases de datos sobre las personas mayores, incluyendo la mejora de la capacidad en la reducción de las brechas en la política, la investigación y la práctica;
6. Instar a los Estados Miembros APPF para abordar la necesidad de una protección especial de las personas mayores, a través de, por ejemplo, la introducción y aplicación de leyes y políticas que prohíben la discriminación relacionada con la edad, la reestructuración de los planes nacionales de pensiones para proporcionar una amplia cobertura, y la inclusión del principio de igualdad y no discriminación en las constituciones nacionales.



CAMARA DE DIPUTADOS
ENH LEGISLATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.04 MEJORA DE RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (Patrocinado por Australia)

Consideraciones de la Resolución:

Reconociendo los problemas actuales que experimentan los pueblos indígenas de la región y la necesidad de todos los gobiernos para ayudar en lo posible para ayudar a reducir las brechas en la situación socioeconómica y la salud;

Acogiendo con beneplácito la oportunidad de asociarse con los pueblos indígenas;

RESUELVE:

1. Afirmar la necesidad de proporcionar el apoyo necesario para ayudar a los pueblos indígenas en la recuperación de auto-empoderamiento;
2. Instar a los países de la región para trabajar en asociación con los pueblos indígenas sobre el cierre de la brecha en los resultados socio-económicos y de salud;
3. Instar a los países para apoyar a los pueblos indígenas para acceder a la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad en general.



CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.27 AUMENTAR LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES Y CRISIS (Patrocinado por Japón, Chile y México)

Consideraciones de la Resolución:

Recordando la particular vulnerabilidad de la región de Asia-Pacífico a los desastres naturales y el gran número de los recientes desastres naturales en nuestra región;



Consciente de los enormes costos económicos y humanos que los desastres y las crisis naturales y hechos por el hombre contribuyen al sufrimiento de las sociedades y las economías en términos de muertes, el aumento del número de refugiados y desplazados, y la destrucción de la infraestructura;

Tomando nota de que el Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) es una organización que busca identificar y discutir temas de interés y preocupación regional, con el objetivo de promoción de las mismas en un contexto global;

Recordando que los Estados miembros APPF alienta y promueve la cooperación regional en todos los niveles sobre cuestiones de interés común con un sentido de cohesión, el entendimiento y la coordinación;

Teniendo en cuenta el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) resoluciones anteriores en lo que respecta a la prevención de riesgos y la gestión, especialmente la Resolución N ° 8 sobre "Prevención de Desastres" aprobada durante la 23a reunión anual, celebrada en enero de 2015, la Resolución N ° 15 sobre "Riesgo de Desastres Reducción" tomada durante la 22ª Reunión Anual, celebrada en enero de 2014 y la Resolución N ° 7 sobre "Cooperación para la Prevención de Desastres" tomada durante la 20ª Reunión Anual, celebrada en enero de 2012;

Recordando la particular vulnerabilidad de la región de Asia-Pacífico a los desastres naturales y la influencia diferenciada de la Placa del Pacífico, Nazca, Anillo de los impactos de incendios, amenazas volcánicas, tsunamis y El Niño - Oscilación del Sur, entre otros;

Reconociendo que la inversión en la reducción de riesgos y la mejora de la capacidad de recuperación de desastre económico y social no sólo ofrece una respuesta integral a salvar vidas, sino que también promueve el desarrollo socio-económico sostenible;

Reconociendo las importantes contribuciones del Marco de Acción de Hyogo (MAH) 2005-2015 a la formulación de estrategias y políticas de reducción de riesgos de desastres, erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y poner en práctica un

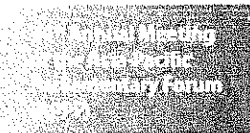


CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA 2016



desarrollo sostenible e inclusivo, como resultado de diferentes factores como el clima cambio, la rápida urbanización no planificada, y el uso inadecuado de los suelos y los recursos naturales, entre otros que tienden a crear una mayor vulnerabilidad;

Acogiendo con beneplácito la aprobación de la Declaración de Sendai y Sendai Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en la Conferencia Mundial de la Tercera de la ONU sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón;

Acogiendo con beneplácito la aprobación de la resolución para designar a 05 de noviembre como el Día Mundial de Concienciación sobre el Tsunami en la sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 22 de diciembre de 2015;

Reconociendo que las pérdidas económicas y daños de los desastres y su impacto en el desarrollo tienden a exacerbarse por los patrones actuales de desarrollo;

Reconociendo las contribuciones de la Campaña Mundial "Desarrollando Ciudades Residentes: Mi ciudad se está preparando", por lo que las sociedades son capaces de gestionar y prevenir los desastres naturales, minimizando los daños y, en el caso de que ocurran, contar con medidas eficaces, oportunas y coordinadas para emergencia, recuperación y reconstrucción;

Confirmando que la comunidad internacional debe cooperar para la reducción sustancial de las pérdidas por desastres en vidas y en bienes sociales, económicos, culturales y ambientales;

Tomando nota de que los gobiernos de la región Asia-Pacífico, con el apoyo de los parlamentarios, se han logrado avances significativos en sus marcos jurídicos para influir de manera efectiva la reducción del riesgo de desastres;

Destacando la importancia de la cooperación parlamentaria de Asia y el Pacífico en la mitigación de los desastres naturales, debido a la cada vez más importante papel que desempeñan las organizaciones parlamentarias internacionales y regionales en las áreas sociales y humanitarias;

RESUELVE:

1. Exhortar a los gobiernos de todos los niveles en la región Asia-Pacífico para dar prioridad a las medidas que incorporen la reducción del riesgo de desastres en sus políticas públicas y la asignación de recursos financieros suficientes para este fin;
2. Recomendar a las autoridades nacionales de la zona de Asia-Pacífico para continuar reforzando la buena gobernanza en relación con las estrategias de gestión del riesgo de desastres en todos los niveles y en especial valorar la importancia de empoderar



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



APPF
ASIA-PACIFIC
PARTNERSHIP FOR
DISASTER PREPAREDNESS

CANADA 2016

a través de los mecanismos más adecuados para cada situación del país - lo local gobiernos y comunidades para llevar a cabo tareas de prevención y reducción de desastres;

3. Alentar a los parlamentarios de la región de Asia-Pacífico para formular leyes nacionales para regular y coordinar la prevención y respuesta a la población afectada en situaciones de desastre, asegurando que las leyes que presten especial atención a las necesidades de los más vulnerables de la población;

4. Alentar a los parlamentarios de la región de Asia-Pacífico a su vez alentar a sus gobiernos y agencias de la ONU, para llevar a cabo las estrategias de reducción de riesgos, el intercambio de tecnología, el establecimiento de sistemas de alerta temprana y mecanismos de respuesta rápida, y para actualizar el Atlas de Riesgos, entre otros;

5. Promover el tema de la reducción de riesgos en las políticas APPF Estados miembros y de los planes de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza y las políticas y planes sectoriales y multisectoriales; además, introducir regulaciones y mecanismos que estimulen el cumplimiento y promuevan incentivos para las actividades de reducción de riesgos;

6. Llamamiento a los Estados Miembros APPF para ampliar la cooperación mutua en la reducción del riesgo de desastres como se indica en el "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 a 2030", así como ocupado de los marcos de cooperación regionales como APEC, ASEAN, la Cumbre de Asia Oriental (EAS) y la Trilateral Japón-China-República de Corea;

7. Promover la inversión entre APPF Estados miembros en los ámbitos económico, social, la salud, la capacidad de recuperación cultural y educativo de las personas, las comunidades, los países y el medio ambiente, así como a través de la tecnología y la investigación; la mejora de los sistemas de alerta temprana multirriesgos, preparación, respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción, como se menciona en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 hasta 2030; y haciendo hincapié en la importancia de reducir los riesgos a través de las inversiones oportunas que sustentan el desarrollo de la capacidad de recuperación nacional de desastres en todos los niveles de la sociedad;

8. Promover la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 entre todos los Estados miembros APPF, asegurando un enfoque de la resiliencia social que es participativa, incluyente, responsable y eficaz en la región Asia-Pacífico región en el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos para el seguimiento, evaluar periódicamente e informar públicamente sobre los avances en los planes nacionales y locales;



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



9. Afirmar la importancia de difundir los conocimientos sobre los tsunamis y la sensibilización de la población y promover medidas contra los tsunamis en todo el mundo con el fin de proteger a la mayor cantidad de vidas preciosas como sea posible;
10. Instar a los países de la región - a través de sus gobiernos, los sistemas parlamentarios, universidades, centros de investigación e institutos técnicos científicos - para trabajar de forma integrada y colaborar en la reducción de las brechas de información y la mejora del análisis y la caracterización de las amenazas;
11. Ajuste de los procedimientos estandarizados y directrices sobre asuntos relacionados con la prevención y gestión de desastres en la región de Asia-Pacífico, y animar no sólo a los organismos nacionales competentes para trabajar en coordinación para dar respuesta en situaciones de emergencia, sino también alentar a los grupos de trabajo nacionales a afrontar catástrofes, e incluso para crear grupos de trabajo a nivel regional capaces de implementar de inmediato con el fin de apoyar a los equipos nacionales;
12. Recordar a todas las autoridades competentes y de todas las partes públicas y privadas interesadas, a todos los niveles, que la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo de la resiliencia es una tarea que involucra a toda la sociedad, por lo que es necesario contar con las aportaciones coordinadas de todos los actores;
13. Dibuja una atención especial a las personas más vulnerables y grupos sociales, así como a los países en desarrollo que están siendo afectadas por los desastres de una manera sin precedentes, y establecer políticas de gestión del riesgo de desastres multi-sectoriales que refuerzan la capacidad de recuperación de las comunidades pobres;
14. Estado que la protección de los servicios esenciales, en particular las escuelas y hospitales, es una prioridad social;
15. Afirmar la importancia de la reducción del riesgo de desastres claramente haber colocado en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de integrar la reducción del riesgo de desastres;
16. Instar a las organizaciones parlamentarias regionales e internacionales, organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales a que redoblen sus esfuerzos y desarrollar programas y acciones para fomentar la conciencia no sólo de los daños causados por los desastres naturales y los provocados por los desastres naturales y humanos;
17. Asegurar que las perspectivas de género se incorporen en la toma de decisiones sobre la planificación, asignación y evaluación durante los desastres y las crisis, que debe responder a las necesidades específicas de las mujeres de una manera integral y coherente.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.12
PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ECOSISTEMAS HALAL
(Patrocinado por Malasia)

Consideraciones de la Resolución:

Recordando la Resolución de la 23ª Reunión Anual APPF en Quito, Ecuador en Industria Halal como fuente de crecimiento económico;

Al darse cuenta de que el rápido crecimiento de la industria halal está influenciada por la enorme demanda creada por más de 1,8 millones de musulmanes en todo el mundo y la aparición de nuevos mercados halal como las regiones Norte y Sur de Asia Oriental;

Tomando nota de que, debido a estos factores de crecimiento, la agenda halal ha subido las escaleras políticos y económicos de muchos países, independientemente de si son de mayoría musulmana o países minorías musulmanas, lo que exige el desarrollo de una cadena de suministro halal global más robusta y eficiente;

Reconociendo la necesidad de promover y facilitar el desarrollo de un ecosistema de Halal propio que consta de varios componentes de la infraestructura, tales como áreas dedicadas industriales, laboratorios de ensayo, institutos de investigación, centro de referencia del conocimiento de, políticas, incentivos, instrumentos de financiación, las normas, los sistemas de certificación y el capital humano programas de desarrollo;

Destacando la necesidad de un ecosistema adecuado que catalizar el crecimiento sostenible de la industria halal y proporcionar impacto significativo a un país económica y socialmente;

Haciendo hincapié en la importancia de desarrollar una entidad que actuará como punto focal para un país en los asuntos relacionados con el desarrollo de la industria halal, especialmente en el comercio halal, la inversión, la financiación y la investigación;

RESUELVE:

1. Exhortar a los Estados Miembros APPF a considerar la designación de un organismo o una entidad en materia de desarrollo de la industria halal para fomentar un mejor gobierno a gobierno colaboraciones entre APPF Estados miembros, en particular en las áreas de comercio halal, la inversión, la financiación y la investigación;
2. Alentar a todos los Estados miembros APPF para promover la transferencia de conocimiento halal entre los Estados Miembros;
3. Solicitar la cooperación entre los Estados miembros APPF para establecer la clasificación de los posibles productos y servicios halal basados en estándares internacionales como Codex Alimentarius de las Naciones Unidas.



CAMARA DE DIPUTADOS
LA LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.05 EL 2030 AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (Patrocinado por Chile)

Consideraciones de la Resolución:

Reconociendo que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) significaba un compromiso global que tuvo éxito en poner todos los países y regiones en el movimiento y, a pesar de su progreso desigual, se las arreglaron para mejorar las condiciones de vida de personas en todo el mundo en diferentes áreas;

Consciente del hecho de que la comunidad internacional, así como los países de Asia Pacífico han aprendido de la experiencia de los ODM y se han llevado a cabo un proceso amplio e intenso de participación con la sociedad civil y todas las partes interesadas para crear una agenda de desarrollo multidimensional centrado en la gente, que se reunirían esos objetivos alcanzados por los ODM, e ir más allá, con el fin de dirigir el mundo a través de vías sostenibles;

Reconociendo la gran participación de los Jefes de Representantes del Estado y altos en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 durante la Cumbre Mundial que adoptó el año 2030 del orden del día sobre el Desarrollo Sostenible se centró en los universales, integrales e indivisibles 17 goles y 169 metas que involucró desarrollados y países en desarrollo, haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza, la lucha contra las desigualdades y la creación de un crecimiento sostenible;

Haciendo hincapié en el control nacional de este Programa en el que cada país tiene la responsabilidad primordial de aplicar correctamente el orden del día, adaptándolo a las diferentes realidades, capacidades y prioridades nacionales, pero al mismo tiempo hay un compromiso mundial para revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible donde todos Unidos y otras partes interesadas están involucrados con el objetivo de multiplicar los esfuerzos y recursos para ayudar a los países en desarrollo, especialmente los menos desarrollados, los Estados sin litoral y los Estados en desarrollo para aplicar el Programa de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

Teniendo en cuenta la contribución de los miembros del Parlamento en la elaboración del orden del día durante todo el proceso de participación, como ha sido reconocido por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas denominado "Transformando Nuestro Mundo: 2030 Agenda para el Desarrollo Sostenible", que se originó el Quito comunicado aprobado por la 128a Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en marzo de 2013, y la Declaración de Hanoi "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Convirtiendo las palabras en acción", aprobada por la Asamblea 132 de la Unión Interparlamentaria celebrada en abril de 2015;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Recordando en particular las resoluciones anteriores aprobadas por el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) en relación con el cumplimiento de los ODM y de entrada parlamentaria en la elaboración de una agenda post-2015 se centraron en el desarrollo sostenible, en particular los días 22 y 20 Reuniones Anuales;

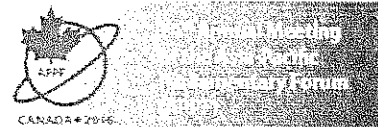
RESUELVE:

1. Instar APPF Estados miembros a adoptar plenamente la sostenibilidad ideales de 2030, y liderar el impulso global para ponerlo en práctica mediante la adopción de estrategias nacionales de desarrollo sostenible que son capaces de adaptarse a los objetivos universales a sus propias realidades, permitirá la participación de toda la gama y que tienen los parlamentos nacionales desempeñar un papel fundamental;
2. Exhorta a las autoridades competentes a considerar la coherencia necesaria entre los pactos de acuerdo o que se acuerden en asuntos relacionados con el cambio climático, la reducción de desastres, el desarrollo y el desarrollo sostenible de las finanzas, entre otros, para que puedan trabajar de manera eficiente como un componente integral de la 2030 Orden del día y fortalecerse mutuamente para cumplir con todos los objetivos universales que propone;
3. Estados miembros APPF para desempeñar sus funciones en asuntos relacionados con la legislación, supervisión y elaboración de presupuestos teniendo en cuenta el propósito de influir en la aplicación plena e integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus respectivos países;
4. Recomendar Estados miembros APPF a adoptar, en la misma línea, todas las medidas necesarias, entre ellas la aplicación de una comisión de trabajo o grupo como punto fundamental en relación con el 2030 del orden del día, a fin de desempeñar un papel activo en el seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
5. Alentar a las autoridades pertinentes para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas, incluso la producción de bases de datos desglosados en diversas características pertinentes que permitan avances en la Agenda 2030 para ser adecuadamente medido, lo que aumenta la cooperación, el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países de Asia-Pacífico;
6. Reiterar el llamado a los países desarrollados APPF, considerando el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y sobre todo el principio de responsabilidades compartidas, para aplicar plenamente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo para ayudar al desarrollo de los países en desarrollo y los menos desarrollados, con especial atención a la reducción de las disparidades de desarrollo entre los países de la región Asia-Pacífico;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



7. Solicitar a los Estados miembros APPF para promover el desarrollo de un marco de indicadores mundiales para los Objetivos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que se aplicará y ejecutará durante 2016, lo que puede garantizar que la Agenda 2030 tendrá una base de referencia universal para su seguimiento, por lo que como para orientar los procesos de rendición de cuentas regionales y nacionales;

8. Instar a todos los Estados miembros APPF para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus ciudadanos, que representan el progreso realizado en la implementación de esas metas.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.06
MEJORA DE LA COOPERACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO
(Patrocinado por Australia)

Consideraciones de la Resolución:

Reconociendo los riesgos que plantea el cambio climático y la necesidad de una acción urgente y efectiva por los gobiernos de todos los niveles, empresas, sociedad civil y comunidades de todo el mundo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y construir resistente al clima y las economías y las sociedades adaptables;

Acogiendo con beneplácito la adopción del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la 21ª Conferencia de las Partes (COP21) el 12 de diciembre de 2015;

RESUELVE:

1. Afirmar la necesidad de mejorar progresivamente la acción global sobre el cambio climático en consonancia con el objetivo acordado de mantener el aumento de la temperatura media mundial a muy por debajo de 2 ° C por encima de los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura de 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales;
2. Instar a las Partes de la CMNUCC a ser parte en el Acuerdo de París;
3. Instar a los países y otros actores que tomen medidas adecuadas para aplicar los resultados de la COP21, incluyendo mediante la comunicación y la realización de contribuciones determinadas a nivel nacional, y la actualización de esas contribuciones cada cinco años a partir de 2020, la construcción de la ambición con el tiempo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



RESOLUCIÓN APPF24 / RES.07 ENERGÍA SOSTENIBLE (Patrocinado por Malasia)

Consideraciones de la Resolución:

Reafirmando la resolución APPF22 / RES / 11 sobre Seguridad Energética adoptada durante la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico en Puerto Vallarta, México, el 12 de enero de 2014, y la resolución APPF21 / RES / 06 adoptada durante la 21ª Reunión Anual de la Asia Foro Parlamentario-Pacífico en Vladivostok, Rusia, el 27 de enero de 2013;

Teniendo en cuenta la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas que la década 2014-2024 como la Década de la Energía Sostenible para Todos, lo que subraya la importancia de las cuestiones de energía para el desarrollo sostenible;

Tomando nota de que el 2030 la Agenda para el Desarrollo Meta Sostenible (ODS) en la energía tiene por objeto garantizar una energía asequible y limpia para el desarrollo sostenible;

Teniendo en cuenta que durante la Reunión Ministerial de APEC en Honolulu en noviembre de 2011, los Ministros de APEC aspiraba a reducir la intensidad energética de las economías de APEC en al menos un 45 por ciento en 2035;
Reconociendo la importancia de garantizar el acceso a la oferta asequible, fiable y servicios modernos de energía como elementos fundamentales para garantizar el crecimiento económico y como requisito previo para el alivio de la pobreza;

Consciente de que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo social requieren la adopción de la energía sostenible a través de iniciativas que promuevan las energías renovables y el uso eficiente de los recursos energéticos;

Teniendo en cuenta que la energía sostenible ofrece oportunidades de inversión, genera puestos de trabajo y crea nuevos mercados para las economías de energía limpia;

Reconociendo los retos que enfrentan para asegurar la sostenibilidad energética en vista de la creciente demanda de energía en el contexto de la disminución de los precios del petróleo y en medio de la situación geopolítica inestable en Oriente Medio;

Teniendo en cuenta que los precios del petróleo y del gas bajos y subsidios a los combustibles fósiles fomentan el consumo excesivo, socavan la energía verde e impiden la inversión en fuentes de energía limpia;



CAMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Asia-Pacific Partnership
for a Better
Environment
Secondary Forum
CANADA 9 2016

Consciente de que existe un nexo entre la energía, la economía, el medio ambiente y el bienestar social, y que existe la necesidad de un enfoque integrado para gestionar la escasez de recursos mediante la aplicación de nuevos recursos energéticos, la expansión de los sistemas de energía renovables y la mejora de la eficiencia energética;

Reconociendo la creación de capacidad entre APPF Estados miembros para desarrollar una amplia variedad de fuentes de energía, como los biocombustibles, la energía hidráulica, la energía solar, energía eólica, biomasa, energía geotérmica, energía de las mareas, y la necesidad de promover el reciclaje, la reutilización de los recursos, la gestión de residuos y recuperación de materiales; reducción de las emisiones de carbono, desarrollo geotérmico, y el poder de eficiencia mejora vegetal;

RESUELVE:

1. Afirmar para apoyar la Agenda 2030 ODS para la sostenibilidad económica, social y ambiental, en particular el acceso a una energía asequible, limpio y moderno para todos dentro de los medios sostenibles de producción y distribución;
2. Exhortar a APPF Estados miembros, a través de sus actividades legislativas y de creación de capacidad, para proporcionar apoyo estratégico para implementar la armonización regional de las normas y la comercialización de nuevas fuentes de energía para reducir la intensidad energética;
3. Aceptar que una economía verde contribuye a la erradicación de la pobreza, así como el crecimiento económico sostenido, la mejora de la inclusión social, la mejora del bienestar humano y la creación de oportunidades de empleo y el trabajo decente para todos, manteniendo al mismo tiempo el buen funcionamiento de los ecosistemas de la Tierra;
4. Alentar a los Estados Miembros APPF para fortalecer la cooperación mediante el intercambio de información sobre las políticas públicas, la experiencia y las mejores prácticas, incentivar la inversión conjunta, promover las asociaciones público-privadas para el desarrollo y uso de tecnologías de vanguardia que contribuyen a afrontar los retos de la incertidumbre económica y garantizar el suministro de energía a precios eficientes;
5. Apoyar la propuesta de construir una hoja de ruta de la energía sobre los recursos energéticos actuales y potenciales de la zona Asia-Pacífico, así como la información económica y social para mejorar la planificación y las decisiones de política de decisiones sobre el uso de la energía;
6. Exhortar a los Estados Miembros APPF reconocer el nexo de agua, energía y alimentos en la lucha contra la pobreza a nivel local y la promoción de la protección



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



del medio ambiente, y para tomar estos factores en cuenta plenamente al hacer estructuras y marcos de toma de decisiones relacionadas con la energía;

7. Afirmar la necesidad de la implementación de tecnologías de carbón limpias sin dejar de aprovechar el potencial de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética;

8. Aprobar la necesidad de mejorar el acceso al capital, como el suministro de fondos de innovación en términos viables para nuevas y renovables tecnologías que puedan competir con los combustibles fósiles a menudo subvencionados

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.03
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE NUESTROS OCEANOS
(Patrocinado por Canadá)

Consideraciones de la Resolución:

Teniendo en cuenta que los océanos cubren tres cuartas partes de la superficie terrestre, contienen el 97 por ciento de su agua, y millones de las casas de su especie;

Consciente de que el océano es un conducto para el 90 por ciento del comercio mundial, la actividad que conecta a las personas y de los mercados, crea los medios de vida y permite el crecimiento y la prosperidad;

Tomando nota de que los recursos marinos y costeros y de las industrias relacionadas representan alrededor del 5 por ciento - o US \$ 3000 mil millones - del producto interno bruto anual mundial (PIB);

Haciendo hincapié en que los océanos son la mayor fuente de proteínas en la Tierra, y que la región de Asia-Pacífico consume el 70 por ciento de los productos pesqueros del mundo;

Consciente de la importancia económica de los recursos marinos y costeros, que proporcionan los medios de vida de más de tres mil millones de personas;

Teniendo en cuenta que los recursos marinos en la cuenta de la región Asia-Pacífico durante más de 50 por ciento de la producción pesquera de captura del mundo y más del 80 por ciento de la producción acuícola en el mundo;

Reconociendo que casi un tercio de las poblaciones de peces del mundo se consideran sobreexplotadas y que los subsidios a la pesca puede contribuir a la disminución de las especies de peces, lo que socava los esfuerzos para restaurar las oportunidades de empleo relacionadas con la pesca mundial y;

Subrayando la necesidad de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;

Teniendo en cuenta que los océanos absorben actualmente alrededor del 26 por ciento de las emisiones antropogénicas de dióxido de carbono, y por lo tanto juegan un papel fundamental en el mantenimiento de la estabilidad del clima de la Tierra;

Llamando la atención sobre el aumento de la absorción oceánica del dióxido de carbono, que es un factor que contribuye a la acidificación del océano, un fenómeno que amenaza la biodiversidad del océano y la supervivencia de muchas especies marinas y organismos marinos;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LABE LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Consciente de que serán necesarias reducciones en las emisiones globales de dióxido de carbono para evitar una mayor acidificación de los océanos;

Preocupado por los contaminantes del mar y las actividades realizadas en tierra, incluyendo el gas y la extracción de petróleo, desechos marinos, y las sustancias nocivas y los nutrientes de las aguas residuales y la escorrentía industrial y agrícola que entran en el océano;

Reconociendo que la contaminación por nutrientes puede crear "zonas muertas" empobrecida en oxígeno en el océano;

Consciente de que un estimado de ocho millones de toneladas de plástico se vierten cada año en el océano;

Reafirmando que la ciencia, la tecnología y la innovación son vitales para entender el océano, y esencial para el apoyo a un enfoque basado en la ciencia para la toma de decisiones sobre el océano;

Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece el marco jurídico en el que las actividades en el mar deben ser llevadas a cabo, y sus acuerdos conexos, incluido el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios de 1995;

Recordando también la Convención sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, y otros convenios pertinentes elaboradas por la Organización Marítima Internacional;

Recordando también la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y observando que los Estados que son parte en el presente Convenio han acordado un objetivo de conservar, en 2020, el 10 por ciento de las zonas costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y los servicios eco sistémicos, a través de los sistemas de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas;

Reiterando el 2030 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que incluye un objetivo específico en la conservación y utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos;

Tomando nota de la Declaración de Xiamen, adoptada por la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) Ministros Océano-relacionadas en agosto de 2014, que exige acciones concertadas en relación con la conservación y la capacidad de recuperación de desastres, la seguridad alimentaria y el comercio relacionado con los alimentos, ciencias del mar, la tecnología y la innovación, y el "Blue Economy";



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Official Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum
CANADA 2016

Acogiendo con beneplácito la segunda conferencia "Nuestro Mar" organizada por Chile en octubre de 2015;

Recordando la Declaración de Valparaíso, adoptada por la novena Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) en 2001, que estableció un compromiso compartido para conservar el Océano Pacífico;

Decidido a hacer frente a la disminución de la salud del océano y la productividad;

Convencidos de que el establecimiento de medidas eficaces para proteger los ecosistemas marinos y los recursos beneficiará a los habitantes de la región de Asia Pacífico, ahora y en el futuro;

RESUELVE:

1. Reconocer el imperativo de proteger y preservar el océano, que es patrimonio común compartido por todos;
2. Aumentar la conciencia pública sobre las cuestiones relacionadas con los océanos, especialmente entre los jóvenes;
3. Instar a los Estados Miembros APPF a tomar medidas para reducir la contaminación del mar, incluida la contaminación de nutrientes y otros contaminantes en tierra;
4. Llamar a los Estados miembros APPF para abordar los desechos marinos como parte de las estrategias nacionales y regionales que se ocupan de la gestión de residuos;
5. Fomentar el trabajo en la restauración de los ecosistemas marinos y costeros con el fin de fortalecer la salud oceánica y la resistencia de las comunidades costeras que dependen de los océanos;
6. Promover herramientas para la gestión de las costas y los océanos sostenible, incluida la promulgación de las áreas marinas protegidas, en consonancia con el derecho internacional y con base en la mejor información científica disponible;
7. Apoyar los esfuerzos que pueden minimizar y mitigar la acidificación del océano, en línea con los resultados científicos;
8. Llamamiento a los Estados miembros APPF para mejorar la transparencia y la notificación de los programas de subsidios de pesca existentes a través de la Organización Mundial del Comercio;



CAMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



9. Fomentar la eliminación de los subsidios nacionales que contribuyen a la pesca excesiva;
10. Contribuir a los esfuerzos regionales para eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de conformidad con los acuerdos internacionales y planes de gestión basados en la ciencia;
11. Ayudar a los pescadores artesanales de pequeña escala mediante la mejora de su acceso a los recursos marinos y de los mercados y mejorando su capacidad de contribuir a la seguridad alimentaria;
12. Priorizar los esfuerzos que pueden ayudar a reconstruir sobreexplotadas, agotadas y recuperar las poblaciones de peces;
13. Avance la formulación de políticas basadas en la ciencia y la robusta observación de los océanos, trabajando para mejorar la capacidad científica y de investigación en la región de Asia y el Pacífico;
14. Apoyar las iniciativas que pueden favorecer la comprensión de los efectos del cambio climático en el océano y la biodiversidad marina;
15. Mejorar la cooperación científica relacionado con los océanos, incluyendo mediante la mejora de la información y el intercambio de datos, facilitando la difusión de la tecnología, y el fomento de proyectos de creación de capacidad entre dos o más Estados miembros APPF;
16. Alentar a todos los Estados miembros APPF que aún no lo hayan hecho a que se hagan partes en los acuerdos internacionales que se ocupan de la protección y preservación del medio marino y sus recursos marinos vivos;
17. Proporcionar la supervisión de la aplicación nacional de los convenios y compromisos en materia de conservación y gestión de los océanos internacionales y regionales;
18. Trabajar para incorporar las cuestiones relacionadas con los océanos en los procesos de políticas, legislativas y presupuestarias.

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.25
FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA GLOBAL A LAS CRISIS HUMANITARIAS
(Patrocinado por Canadá)

Consideraciones de la Resolución:

Subrayando que el número total de personas en todo el mundo que están en necesidad de asistencia humanitaria y protección casi se ha duplicado en la última década;

Le preocupa que muchos de los conflictos armados actuales se caracterizan por la brutalidad generalizada, así como un desprecio por los derechos humanos y las normas básicas del derecho internacional humanitario;

Teniendo en cuenta que se estima que 60 millones de personas - la mitad de ellos son niños - se han visto obligados a abandonar sus hogares como consecuencia de los conflictos y la violencia, un nivel de desplazamiento global no visto desde la Segunda Guerra Mundial;

Subrayando la gran escala, compleja y de largo alcance naturaleza de muchas de las crisis contemporáneas, y las situaciones de desplazamiento prolongado que con frecuencia resultan de ellas;

Consciente de que, en la región de Asia-Pacífico, las crisis humanitarias a menudo surgen debido a los desastres naturales, que son cada vez más frecuentes y graves;

Llamando la atención sobre los riesgos emergentes humanitarias, como las que pudieran derivarse de cambio climático y la degradación ambiental, la escasez de recursos, las pandemias, la rápida urbanización y no administrado, y la migración masiva;

Reconociendo el papel fundamental de las organizaciones internacionales, no gubernamentales y de la sociedad civil, y el Movimiento de la Media Luna Roja de la Cruz Roja Internacional y, en la asistencia a las personas afectadas por las crisis;

Consciente de los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para fortalecer el impacto de la asistencia humanitaria, y para mejorar la coordinación de esa asistencia con las actividades de reconstrucción y desarrollo;

Consciente de que los esfuerzos dirigidos a fortalecer la capacidad de recuperación de las personas, las comunidades y las instituciones pueden ayudar para que puedan resistir, adaptarse y recuperarse rápidamente de las crisis;

Reiterando que las acciones humanitarias deben tener en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, niños y jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad, las minorías y los pobres;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Subrayando que las mujeres y las niñas se ven desproporcionadamente afectadas por las crisis, y que la acción humanitaria deben ser diseñados de una manera que permite a las mujeres como socios iguales y líderes;

Decididos a garantizar que la protección tiene prioridad en todos los contextos humanitarios, incluso con respecto a la prevención de todas las formas de violencia sexual y de género, el riesgo de que es especialmente grave en el contexto de la migración, y para garantizar que las víctimas tengan acceso a los servicios médicos, legales y psicosociales necesarios;

Reconociendo las contribuciones financieras de los gobiernos - incluyendo los de la región de Asia y el Pacífico - en respuesta a los llamamientos humanitarios internacionales;

Preocupada por la proporción significativa de las necesidades humanitarias que permanecen insatisfechas en todo el mundo;

Haciendo hincapié en que los líderes del mundo se han comprometido a "dejar a nadie atrás" en la realización de las Naciones Unidas (ONU) 2030 Programa de Desarrollo Sostenible, un compromiso que abarca todas las personas en situación de desplazamiento y crisis;

Acogiendo con satisfacción la decisión del Secretario General de la ONU de convocar la primera Cumbre Mundial Humanitario en Estambul, Turquía 05 2016;

Haciendo hincapié en la necesidad imperiosa de un compromiso colectivo para la acción humanitaria;

Reconociendo los rectores principios humanitarios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia;

Reafirmando la importancia del respeto pleno y consistente para el derecho internacional humanitario;

Convencido de que los parlamentarios deben proveer la voluntad política que puede generar respuestas adecuadas, oportunas y efectivas a las crisis humanitarias, y promover la resolución pacífica de conflictos a través de medios políticos;

RESUELVE:

1. Llame a APPF Estados miembros a participar activa y constructivamente en la Cumbre Humanitaria 2016 Mundial de la ONU;
2. Instar a los Estados Miembros APPF y APPF parlamentos para contribuir a un sistema humanitario que es eficaz e inclusivo, centrado en las personas y las comunidades afectadas, y con base en la priorización de la dignidad, la protección y la resistencia;
3. Asegúrese de que las perspectivas de género se incorporen en la toma de decisiones sobre la planificación, asignación y evaluación de la asistencia humanitaria, que debe



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



responder a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas de una manera integral y coherente;

4. Insistir en que, en todos los contextos humanitarios y situaciones de conflicto, la seguridad y la seguridad de los humanitarios de personal, instalaciones, equipos, vehículos y materiales de construcción se aseguró de acuerdo con Viajes emergencia iniciativas de facilitación de APEC;

5. Promover la rendición de cuentas de todos los violaciones del derecho internacional humanitario;

6. Instar a los Estados miembros ya los Parlamentos APPF a redoblar los esfuerzos para encontrar soluciones duraderas a los conflictos a través de la prevención de conflictos, la diplomacia y la mediación;

7. Proporcionar la supervisión parlamentaria de los mecanismos nacionales de financiación y las asignaciones presupuestarias relativas a la asistencia humanitaria para asegurar su coherencia con los compromisos asumidos a nivel internacional;

8. respuestas a los llamamientos humanitarios que son oportuna y adecuada, en consonancia con la capacidad nacional y las necesidades identificadas por el sistema internacional humanitario, y mediante la comprensión de las consideraciones locales de respuesta;

9. Dar prioridad a la reducción del riesgo de desastres y la capacidad de recuperación, incluido el apoyo a la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2.030 en los planos internacional, regional, nacional y local;

10. Llamamiento a los Estados Miembros APPF de responder - de una manera compatible con el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos - a las dimensiones humanitarias de los refugiados y de los movimientos migratorios, y para el desplazamiento causado por el cambio climático antropogénico y los desastres naturales;

11. Alentar a los Estados Miembros APPF a cooperar en el intercambio de las cargas y responsabilidades asociadas con las crisis de refugiados, en particular mediante la prestación de apoyo a los países que son sede de un número significativo de los refugiados;

12. Pedir a APPF Estados miembros, y alentar a los Estados no miembros, hacer especial hincapié en garantizar un sólido marco legal que facilita la distribución de la ayuda humanitaria, y uno que es transparente y lucha contra la corrupción.



CAMARA DE DIPUTADOS
EN LA LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Annual Meeting
Asia-Pacific
Parliamentary Forum

CANADA 2016

RESOLUCIÓN APP F24 / RES.26

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTADOS Y PARLAMENTOS HACIA LOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS INTERNOS EN LAS CRISIS HUMANITARIAS (Patrocinado por Indonesia)

Consideraciones de la Resolución:

Reconociendo que vivir en un mundo pacífico y próspero es un derecho humano inalienable;

Acogiendo con beneplácito el compromiso asumido por los Estados Partes en la Convención de 1951 de las Naciones Unidas para los Refugiados, y el compromiso de la comunidad internacional para proporcionar asistencia y protección a los refugiados y las personas desplazadas internamente (PDI);

Tomando nota de que la creciente complejidad de las crisis humanitarias actuales requiere de enfoques multidimensionales de la asistencia humanitaria con las debidas principio humanitario y se basará en el principio de imparcialidad;

Consciente del papel de los países de tránsito en garantizar las necesidades de protección de los refugiados, así como los retos actuales que enfrentan los países de tránsito, incluyendo vacío en protecciones legales nacionales, los centros de detención inadecuadas y servicios de apoyo, largo proceso de determinación del estatuto de refugiado y la colocación de reasentamiento;

Reconociendo que el Parlamento desempeña un papel crucial en el desarrollo de la legislación nacional y tienen influencia inequívoca sobre el Ejecutivo y en masa de la población para crear conciencia sobre esas cuestiones;

RESUELVE:

1. Animar a los Países Miembros APPF y la comunidad internacional para compartir la responsabilidad de ayudar al país de asilo y el país de tránsito, y de cooperar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el resto de las organizaciones que se ocupan de la migración irregular, con el fin para vigilar la aplicación de los convenios internacionales para la protección de los solicitantes de asilo y refugiados;
2. Fortalecer la legislación nacional para garantizar la entrega efectiva de la asistencia humanitaria a los civiles y no combatientes;
3. Alentar a los países de los países de asilo y de tránsito para proporcionar instalaciones físicas y las necesidades materiales de los refugiados de una manera no discriminatoria, y de conformidad con la legislación nacional y el derecho internacional de los derechos humanos;

4. Alentar a los países de tránsito de respetar el principio de no devolución;
5. Alentar a los países de tránsito para no criminalizar, detener o no castigar a los refugiados únicamente por su forma de llegada a un país, a pesar de que los países de tránsito son soberanos;
6. Apoyar a los Estados en la elaboración de medidas eficaces y coordinadas para proteger a los refugiados de los abusos de derechos humanos por parte de los traficantes y contrabandistas. humanitarias de personal, instalaciones, equipos, vehículos y suministros de tener la seguridad de conformidad con el viaje de emergencia iniciativas de facilitación de APEC;
5. Promover la rendición de cuentas de todos los violaciones del derecho internacional humanitario;
6. Instar a los Estados miembros ya los Parlamentos APPF APPF a redoblar los esfuerzos para encontrar soluciones duraderas a los conflictos a través de la prevención de conflictos, la diplomacia y la mediación;
7. Proporcionar la supervisión parlamentaria de los mecanismos nacionales de financiación y las asignaciones presupuestarias relativas a la asistencia humanitaria para asegurar su coherencia con los compromisos asumidos a nivel internacional;
8. respuestas Advocate a los llamamientos humanitarios que son oportuna y adecuada, en consonancia con la capacidad nacional y las necesidades identificadas por el sistema internacional humanitario, y mediante la comprensión de las consideraciones locales de respuesta;
9. Dar prioridad a la reducción del riesgo de desastres y la capacidad de recuperación, incluido el apoyo a la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2.030 en los planos internacional, regional, nacional y local;
10. Llamamiento a los Estados Miembros APPF de responder - de una manera compatible con el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos - a las dimensiones humanitarias de los refugiados y de los movimientos migratorios, y para el desplazamiento causado por el cambio climático antropogénico y los desastres naturales;
11. Alentar a los Estados Miembros APPF a cooperar en el intercambio de las cargas y responsabilidades asociadas con las crisis de refugiados, en particular mediante la prestación de apoyo a los países que son sede de un número significativo de los refugiados;
12. Pedir a APPF Estados miembros, y alentar a los Estados no miembros, hacer especial hincapié en garantizar un sólido marco legal que facilita la distribución de la ayuda humanitaria, y uno que es transparente y lucha contra la corrupción.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



RESOLUCIÓN APP F24 / RES.23 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES (Patrocinado por Indonesia)

Consideraciones de la Resolución:

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los demás instrumentos internacionales pertinentes, en particular los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias;

Reconociendo la contribución de los trabajadores migrantes para el desarrollo social y económico de los Estados de origen y de acogida;

Preocupada por la seguridad y la seguridad de los trabajadores migrantes, en particular de las trabajadoras migrantes, incluso para su protección frente a los abusos de derechos humanos, el acoso sexual y la violencia física, la discriminación y malas condiciones de trabajo;

Preocupada también con la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes a trabajos forzados, o ser engañados en situaciones de explotación durante el proceso de migración voluntaria de su país;

Declarando que una acción eficaz para prevenir y combatir la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata en el tráfico de mano de obra en particular, para castigar a los traficantes y proteger las víctimas de esa trata, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos;

Reafirmando que la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes es responsabilidad de todos los Estados miembros APPF bajo la visión común de la seguridad regional y la prosperidad;

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros APPF para asegurar que sus leyes y reglamentos nacionales de proteger y promover los derechos de los trabajadores migrantes;
2. Alentar a los Estados Miembros APPF para mejorar la cooperación bilateral y multilateral para facilitar el acceso a los servicios de bienestar adecuadas a nivel nacional y protecciones sociales transferibles;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



3. Instar APPF Estados miembros a promover condiciones justas y adecuadas de trabajo, salarios justos y razonables, y un acceso adecuado a las condiciones de vida dignas para los trabajadores migrantes;
4. Alentar a los Estados de origen para formar a los trabajadores migrantes con las habilidades adecuadas para que sean capaces de cumplir con su tarea, y dotar a los trabajadores migrantes con el conocimiento intercultural para que entiendan la cultura, las leyes y la reglamentación vigente en el país de su empleo;
5. Alentar a los Estados Miembros APPF a adoptar y aplicar los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, para los forzados y explotación laboral, incluida la explotación sexual;
6. Instar a los gobiernos de APPF Estados miembros a tomar medidas para proteger a los trabajadores migrantes de las prácticas fraudulentas e ilegales de contratación que facilitan la trata de personas;
7. Alentar a los Estados Miembros APPF para fortalecer la cooperación para hacer frente al desafío relacionado con los movimientos clandestinos y la trata de los trabajadores migrantes, mientras que al mismo tiempo asegurar la protección de sus derechos humanos fundamentales.

RESOLUCIÓN APP F24 / Res.20
RED DE UN EDIFICIO INTERPARLAMENTARIA SOBRE ANTICORRUPCIÓN
(Patrocinado por Australia e Indonesia)

Consideraciones de la Resolución:

Recordando la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, la Resolución APPF de Cooperación Interparlamentaria para Prevenir y Combatir la Corrupción, aprobada en la 22a Reunión Anual APPF en Puerto Vallarta, México, 2014, y otras resoluciones pertinentes APPF;

Recordando también la Declaración de los 22 de Líderes de APEC y el 2014 Declaración de Beijing sobre la Lucha contra la Corrupción, aprobada en reunión APEC Ministerial celebrada en Beijing, China, 2014, que exige esfuerzos más concertados para la cooperación Asia-Pacífico en la lucha contra la corrupción incluso mediante denegar refugio a los quienes se dedican a la corrupción;

Acogiendo con satisfacción los trabajos de la Red de APEC de Autoridades Anticorrupción y Agencias Policiales (ACT-NET) para avanzar en la cooperación transfronteriza entre los organismos encargados de las investigaciones y enjuiciamientos de la corrupción, el soborno, lavado de dinero y el tráfico ilícito y la identificación y retorno del producto de esos delitos;

Consciente de que el establecimiento de la APPF tuvo como objetivo promover la cooperación entre los Parlamentos de Asia y los países del Pacífico y para proporcionar soluciones sobre problemas regionales teniendo en cuenta los principios de interés mutuo y el respeto;

Reafirmando el compromiso de reforzar el papel de la APPF en la reducción de la corrupción mediante la construcción de la integridad parlamentaria, la responsabilidad y el buen gobierno en los países miembros respectivos;

Tomando nota de la importancia de la cooperación entre los parlamentarios y los demás, incluso a través de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), para combatir la corrupción y promover la transparencia y la rendición de cuentas para mantener altos estándares de integridad en el sector público;

RESUELVE:

1. Apoyar el trabajo de las organizaciones y / o redes de parlamentarios contra la corrupción como plataformas para el intercambio de las mejores prácticas, conocimientos y creación de capacidad de los parlamentarios para adoptar y aplicar eficazmente las medidas de lucha contra la corrupción;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



Asia-Pacific
Parliamentary Forum

CANADA • 2018

2. Alentar a los Estados Miembros APPF convocar una reunión de parlamentarios para analizar la evolución y la legislación frente a la situación contra la corrupción en la región de Asia y el Pacífico;
3. Fomentar el desarrollo oportuno de los instrumentos bilaterales y multilaterales de lucha contra la corrupción, en particular la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), frente a la extradición, asistencia judicial recíproca, y la recuperación y restitución del producto de la corrupción a través de la cooperación interparlamentaria;
4. Proporcionar las medidas legislativas nacionales apropiadas para apoyar la labor de los organismos contra la corrupción en el desempeño de sus funciones y para fortalecer la agencia de relaciones de agencia en el desarrollo de una mayor cooperación regional.



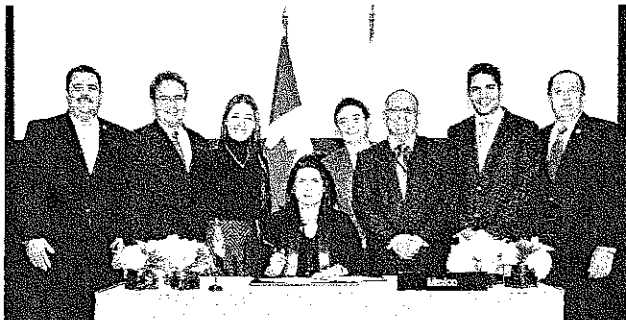
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



3.4.- CONCLUSIONES:

invitación del Parlamento de Canadá, a la 24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) se llevó a cabo en Vancouver, Canadá del 17 al 21 de enero de 2016 y 252 participantes - incluyendo 113 parlamentarios - de 27 países miembros y 1 País observador.



La primera reunión del APPF de Mujeres Parlamentarias se llevó a cabo el 17 de enero, antes de la apertura de la Reunión Anual. Más de 40 delegados de 14 países participaron en la reunión copresidida por el Honorable Dr. Nurhayati Ali Assegaf (Indonesia) y el honorable senador Mobina Jaffer (Canadá). El Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, el honorable Geoff Regan, se dirigió a los participantes y se comunicó el pleno apoyo de Canadá para esta sesión inaugural, subrayando que proporcionaría un legado que enriquecería reuniones APPF en los años venideros.

La Reunión de Mujeres Parlamentarias dirigida temas que incluyeron la participación de las mujeres en la vida política y pública y el liderazgo de las mujeres en la construcción de comunidades resistentes a los desastres. A partir de estas discusiones, hubo un amplio consenso entre los delegados que participaron en la Reunión de Mujeres Parlamentarias de que debería ser un evento permanente en cada reunión anual.

El Comité Ejecutivo se reunió el 17 de enero donde se aprobó el programa y el programa de la Reunión Anual. El Honorable Joseph A Day, Senadora de Canadá, fue confirmado como el Presidente del Comité de Redacción.

El 18 de enero de 2016, el Honorable Donald Neil Plett, senador de Canadá y Presidente del APPF, abrió la Reunión Anual. El honorable George Furey, Presidente del Senado de Canadá, y el honorable Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, En nombre del Alcalde de Vancouver, el Teniente de Alcalde, Sra. Heather Deal, dio la bienvenida a todos los delegados a la ciudad de Vancouver.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL PODER LEGISLATIVO

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



El honorable Takuji Yanagimoto, miembro de la Cámara de Consejeros y Jefe de la Delegación del Japón, pronunció un discurso en nombre del presidente de honor del APPF, Su Excelencia el Sr. Yasuhiro Nakasone. Sra. Pam Goldsmith-Jones, Secretario Parlamentario de Canadá Ministro de Asuntos Exteriores, se dirigió al plenario en nombre de la Honorable Stéphane Dion, Ministro de Asuntos Exteriores.

Al término de la sesión de apertura, se aprobó el programa de la 24ª Reunión Anual. El Honorable David Tkachuk, Senadora de Canadá, y el Sr. Geng Tan, miembro del Parlamento de la Cámara de los Comunes de Canadá, fueron designados como Copresidentes de la Reunión Anual

En las sesiones plenarias sobre cuestiones políticas y de seguridad, los delegados discutieron una amplia gama de temas relacionados con la paz y la estabilidad de la región de Asia y el Pacífico. El Pleno considera las formas en que los parlamentarios pueden construir las herramientas de la democracia a través de iniciativas que pueden mejorar la participación ciudadana y la divulgación parlamentaria al público, así como aquellos que pueden reforzar las medidas contra la corrupción. Las intervenciones también abordaron la importancia de la seguridad regional, incluyendo los esfuerzos para hacer frente a la delincuencia transnacional y el tráfico extremo de personas. Se prestó especial atención a la necesidad de luchar contra el terrorismo a la luz de los ataques de enero de 2016 en Jakarta, Indonesia. Tomando nota de que la República Popular Democrática de Corea (DPRK) anunció que había realizado una cuarta prueba nuclear el 6 de enero de 2016, los delegados también hicieron hincapié en la importancia de lograr la desnuclearización y la paz en la península coreana.

En las sesiones plenarias sobre cuestiones económicas y comerciales, las discusiones se centraron en los esfuerzos regionales dirigidos a la expansión del comercio, la inversión y el desarrollo sostenible. Consciente de que la recuperación económica mundial sigue siendo desigual, los delegados hicieron hincapié en la necesidad de realizar más esfuerzos para asegurar que los beneficios del comercio mundial y el desarrollo económico son inclusivos, llegando a la gama más amplia posible de los países, las comunidades y las personas. Otro tema común fue la optimización de las cadenas globales de valor, no sólo con respecto al comercio de mercancías, sino también los servicios. Las medidas que se han destacado como bloques de construcción fundamentales incluyen los dirigidos a la integración de las micro, pequeñas y medianas empresas y la mejora de la conectividad y la innovación, incluso a través de la inversión pública y privada en infraestructura.

En las sesiones plenarias sobre la cooperación regional, los delegados articulan su visión a largo plazo para el desarrollo sostenible en la región y las medidas necesarias para la consecución de esos objetivos. Temas que se abordaron incluyen aquellos pertinentes a los asuntos económicos y sociales - la prosperidad juventud, el empleo y la educación - y los que se centran en lo social y ambiental, en particular con respecto a la prevención y recuperación de desastres y crisis y la protección de la vida silvestre y los ecosistemas marinos. Estas discusiones se anclan por el



CAMARA DE DIPUTADOS
EN LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



CANADA 2016



recientemente aprobado Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030. A medida que el APPF es un foro interparlamentario, los delegados llamaron la atención sobre el papel en la aplicación nacional y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 17 y sus 169 objetivos.

A lo largo de la Reunión Anual, los miembros del Comité de Redacción consideraron cuidadosamente los numerosos proyectos de resolución que habían sido presentadas por los países miembros del APPF, que culminaron en la remisión de los proyectos de resolución de la Comisión al pleno para su revisión, aprobación y adopción, el trabajo del Comité de Redacción facilitada en gran medida por la participación constructiva de los delegados en seis grupos de trabajo orientado en torno a los siguientes temas: la paz y la seguridad; el terrorismo y la delincuencia transnacional; la economía y el comercio; la innovación, la infraestructura y la conectividad; herramientas de la democracia; y, desastres y crisis.

La 24ª Reunión Anual de la APPF adoptó las 27 resoluciones. Todos ellos están disponibles en el sitio web oficial de la 24ª Reunión Anual.

En la última sesión plenaria, los participantes discutieron los trabajos y actividades de los APPF como institución, incluso con respecto a la APPF Reunión de Mujeres Parlamentarias, que se celebró por primera vez en Vancouver. A lo largo de los trabajos de la semana, los delegados hicieron hincapié en el éxito de esa reunión inaugural, y su apoyo a su continuación, en futuras reuniones anuales APPF, una cuestión que estaban de acuerdo debe ser abordado con mayor detalle por el Comité Ejecutivo del APPF. Asimismo, celebraron la confirmación de que la 25ª Reunión Anual de la voluntad APPF

Será acogida por la Asamblea Nacional de la República de Fiji en enero de 2017.

En sus observaciones finales, el Presidente de la 24ª Reunión Anual, el senador Plett, felicitó a los delegados y los felicitó por sus importantes contribuciones a las sesiones plenarias, grupos de trabajo y Comité de Redacción, garantizando así una productiva, cooperativa e integradora Reunión Anual.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



25th Meeting
2016
ASEAN-Parliamentary Forum

3.5.- Anexos

ANEXO 1

AGENDA DE TRABAJO

Propuesta de Agenda (APPF)

Asuntos Políticos y de seguridad

- Fortalecimiento de la paz y seguridad en la región Asia-Pacífico
- Crimen transnacional y trata de personas
- Combate al terrorismo
- Construcción de herramientas de democracia y participación ciudadana

Asuntos Económicos y de comercio:

- Cooperación económica Asia-Pacífico (reporte de Filipinas APEC 2015)
- Expansión del comercio regional e inversión y optimización de las cadenas globales de valor
- Promoción de puntos de acceso (gateways) y mejora de infraestructura
- Fomento de la innovación y conectividad

Cooperación regional

- Asegurando un futuro optimista y próspero para la juventud
- Construcción de resistencia ante los desastres y crisis
- Protección de la vida salvaje y el ecosistema
- Implementación de la Agenda de Desarrollo post 2015 y de las metas de desarrollo sostenible.

Foro Parlamentario Asia-Pacífico

- Resultado de la Reunión de Mujeres Parlamentarias
- Reportes Previos al trabajo de APPF
- Trabajo futuro de la APPF
- Anfitrión de la 25° Reunión Anual del Foro Parlamento de Asia-Pacífico
- Adopción de las Resoluciones y declaración conjunta.

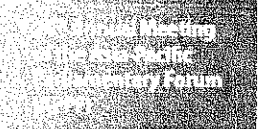
Se presenta este informe dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de febrero del 2016



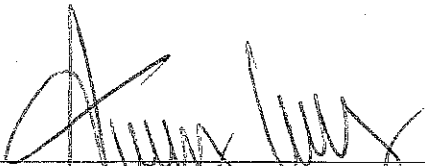
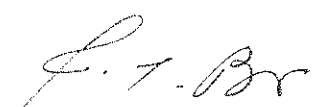
CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


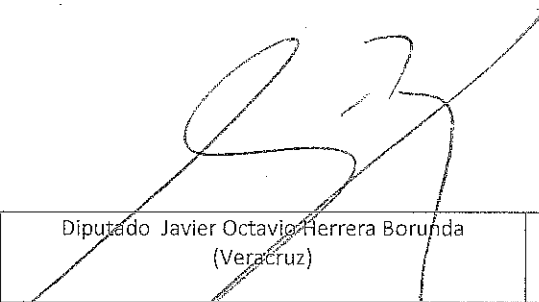
INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE OFICIAL



INFORME DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO A LA 24° REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF) Vancouver, Canadá 16 al 21 de enero de 2015

Diputada Jasmine Bugarín Rodríguez (Nayarit)	PRI
---	-----

 Diputado Abel Murrieta Gutiérrez (Sonora)	PRI	 Diputado José Teodoro Barraza López (Baja California)	PAN
--	-----	--	-----

 Diputado Arturo Santana Alfaro (Ciudad de México)	PRD	 Diputado Javier Octavio Herrera Borunda (Veracruz)	PVEM
--	-----	---	------